

ENTIDAD 107

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Administración de Parques Nacionales es desenvolver acciones de gestión, manejo, administración y fiscalización destinadas a la conservación de la biodiversidad y el patrimonio cultural de los parques, reservas y monumentos naturales. Asimismo, tiene la responsabilidad de administrar los territorios correspondientes desarrollando su control y vigilancia, el manejo de sus recursos, y la prevención y lucha contra los incendios forestales que pudiesen tener lugar en ellos.

Adicionalmente, la Administración lleva a cabo acciones vinculadas a la educación e interpretación ambientales, a la implementación y mantenimiento de los servicios de uso público y las obras de infraestructura para los visitantes, y a la fiscalización de los servicios; procurando involucrar a la sociedad en el cuidado y conservación de las áreas protegidas, aportando a la vez al desarrollo de sus entornos sociales y ecológicos.

Durante el período 1990-2003 tuvo lugar un crecimiento significativo del Sistema de Parques Nacionales debido a la incorporación de 14 nuevas áreas protegidas, que amplió a 34 las unidades de conservación bajo jurisdicción del Organismo, totalizando un territorio de aproximadamente 4 millones de hectáreas, distribuidas en las diversas ecorregiones de la Argentina y representativas de un patrimonio natural y cultural de alto valor. Este incremento de la superficie protegida ha respondido al ejercicio de la función indelegable del Estado como garante de la conservación del patrimonio natural y cultural de la Nación, conservación vinculada al desarrollo sustentable y a la calidad de vida de la población.

Por su parte, el incremento del turismo internacional en la Argentina durante los últimos años ha resultado en un incremento del uso de los Parques Nacionales, al que se ha respondido con un fortalecimiento de la atención y las medidas de protección, debido a su importancia para las economías regionales. La afluencia actual de turistas extranjeros no sólo da lugar a ingresos significativos, sino que representa una de las principales fuentes de divisas del país.

Las Áreas Protegidas, entre las que se incluyen paisajes, bosques, selvas, fauna, lagos, sitios arqueológicos e históricos imponentes, etc. constituyen un atractivo cada vez más importante para el turismo mundial. Los principales destinos turísticos son actualmente las Cataratas del Iguazú, el Corredor de los Lagos Norpatagónicos, el Glaciar Perito Moreno, Ushuaia y los Canales Fueguinos y el Cañón de Talampaya.

Los principales objetivos de política presupuestaria de esta Administración para el año 2005 son los siguientes:

- Proseguir con las actividades de conservación y manejo de los parques, reservas y monumentos naturales, figura, esta última, que comprende actualmente a 34 Unidades de

Conservación y 4 especies animales (taruca, yaguararé, ballena franca y huemul) bajo jurisdicción del organismo.

- Ampliar la capacidad de infraestructura y servicios e intensificar las medidas de protección y resguardo del patrimonio a fin de atender y fortalecer el creciente flujo de turismo sustentable en torno a los Parques Nacionales, que se ha constituido en un significativo impulso al desarrollo de las economías regionales.
- Consolidar las Áreas Protegidas incorporando sus zonas de amortiguamiento a los Planes Operativos propios y concertando estrategias biorregionales que impliquen la planificación del área en interrelación con las comunidades aledañas y sus problemáticas, a fin de alcanzar un desarrollo sustentable de estos territorios circundantes como garantía de una efectiva conservación de los espacios protegidos y su patrimonio.
- Continuar con el Proyecto de Conservación de la Biodiversidad destinado a la creación y habilitación de los nuevos Parques Nacionales Quebrada del Condorito (Córdoba), San Guillermo (San Juan), Copo (Santiago del Estero), Parque Monte León (Santa Cruz) y Los Venados (San Luis); complementando esta política con el desarrollo de proyectos de uso sustentable que armonicen las actividades económicas de las poblaciones periféricas con la conservación y creen oportunidades de empleo y crecimiento.
- Ejecutar el Plan Operativo Anual del Proyecto Bosques Nativos - Componente Áreas Protegidas, que tiene por objetivo desarrollar la infraestructura de atención al visitante y fortalecer su administración en los Parques Nacionales Lanín, Los Alerces, Los Glaciares y Nahuel Huapi.
- Instrumentar el funcionamiento de los Centros de Interpretación en los Parques Nacionales Lanín, Los Alerces, Los Glaciares, Nahuel Huapi, Lihue Calel, Otamendi, Calilegua y El Leoncito, a fin de lograr una mejor comunicación con sus visitantes, estimulando su interés en los objetivos y la importancia de las Áreas Protegidas y resaltando los beneficios de la conservación y el uso sostenible del patrimonio; así como de valorizar las identidades regionales.
- Proseguir con la formación de aspirantes a guardaparques nacionales con el objeto de cubrir el déficit de personal especializado, y ejecutar programas de capacitación para el personal actual de la Administración, ampliando asimismo los alcances externos que posee la capacitación en sus cupos provinciales e internacionales.
- Proseguir asistiendo y asesorando a las provincias y los municipios en la gestión de sus áreas protegidas, manteniendo como eje el desarrollo de estrategias conjuntas de conservación.

- Implementar, en coordinación con las universidades regionales, una estrategia de investigación aplicada y monitoreo sobre las áreas protegidas, tendiente a cubrir las necesidades de conocimiento del patrimonio y de evaluación sistemática de su estado de conservación.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	61.888.487
4	4	Ecología y Medio Ambiente	61.888.487
		SUBTOTAL	61.888.487
TOTAL			61.888.487

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	19.651.487
11	1	Gastos en Personal	19.640.000
11	3	Servicios No Personales	11.487
12		Recursos Propios	21.241.000
12	1	Gastos en Personal	3.552.000
12	2	Bienes de Consumo	4.819.784
12	3	Servicios No Personales	7.782.716
12	4	Bienes de Uso	5.016.500
12	5	Transferencias	70.000
14		Transferencias Internas	100.000
14	2	Bienes de Consumo	35.000
14	3	Servicios No Personales	65.000
21		Transferencias Externas	13.756.000
21	1	Gastos en Personal	1.120.000
21	2	Bienes de Consumo	1.100.000
21	3	Servicios No Personales	2.078.000
21	4	Bienes de Uso	6.980.000
21	5	Transferencias	2.478.000
22		Crédito Externo	7.140.000
22	1	Gastos en Personal	766.000
22	3	Servicios No Personales	68.000
22	4	Bienes de Uso	5.806.000
22	5	Transferencias	500.000
TOTAL			61.888.487

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	44.085.987
2120	Gastos de Consumo	40.984.077
2121	Remuneraciones	25.078.000
2122	Bienes y Servicios	15.904.077
2123	Impuestos Indirectos	2.000
2130	Rentas de la Propiedad	2.000
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	2.000
2150	Impuestos Directos	51.910
2170	Transferencias Corrientes	3.048.000
2171	Al Sector Privado	3.036.000
2173	Al Sector Externo	12.000
2200	Gastos de Capital	17.802.500
2210	Inversión Real Directa	17.802.500
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	17.769.450
2214	Activos Intangibles	33.050
TOTAL		61.888.487

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	21.109.100
12	2			Derechos	20.891.100
12	2	9		Otros	20.891.100
12	5			Alquileres	35.000
12	5	1		De Inmuebles	35.000
12	6			Multas	127.000
12	6	1		Multas por Infracciones	127.000
12	9			Otros	56.000
12	9	2		Especificados	2.000
12	9	9		No Especificados	54.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	100.900
14	1			Venta de Bienes	2.900
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	2.900
14	2			Venta de Servicios	98.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	98.000
16				Rentas de la Propiedad	31.000
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	31.000
16	5	1		Tierras	31.000
17				Transferencias Corrientes	6.876.000
17	1			Del Sector Privado	100.000
17	1	2		De Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	41.000
17	1	3		De Empresas Privadas	59.000
17	6			Del Sector Externo	6.776.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	6.776.000
22				Transferencias de Capital	6.980.000
22	6			Del Sector Externo	6.980.000
22	6	2		De Organismos Internacionales	6.980.000
41				Contribuciones Figurativas	19.651.487
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	19.651.487
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	19.651.487
41	1	1	322	SECRETARIA DE TURISMO	19.651.487
TOTAL					54.748.487

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		14.957.318
17	Conservación y Administración de Areas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Interior	23.782.184
19	Capacitación	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	1.351.327
20	Bosques Nativos y Areas Protegidas BIRF 4085/AR	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	7.414.288
21	Conservación de la Biodiversidad GEF TF 028372/AR	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	10.870.370
22	Mejora de la Competitividad Préstamo BID AR-L-1004	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	3.513.000
TOTAL			61.888.487

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
107

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	14.957.318
0	0	4	11						Tesoro Nacional	8.121.333
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	8.109.846
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	7.084.546
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.231.839
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.010.383
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	320.981
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	958.743
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	562.600
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	357.400
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	260.000
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	31.800
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	65.600
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	377.900
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	290.000
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	200.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	90.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	11.487
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.487
0	0	4	12						Recursos Propios	5.077.985
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	747.489
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	747.489
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	747.489
0	0	4	12	2					Bienes de Consumo	1.670.933
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	2.482.720
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	515.180
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	39.220
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	334.750
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	127.250
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	346.950
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	714.020
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	172.750
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	232.600
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	164.843
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	141.360
0	0	4	12	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	5.000
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	16.483

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	2.000
0	0	4	12	5					Transferencias	12.000
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	12.000
0	0	4	12	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	12.000
0	0	4	14						Transferencias Internas	100.000
0	0	4	14	2				21	Bienes de Consumo	35.000
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	65.000
0	0	4	14	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.000
0	0	4	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	45.000
0	0	4	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
0	0	4	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.000
0	0	4	14	3	7			21	Pasajes y Viáticos	12.000
0	0	4	21						Transferencias Externas	1.658.000
0	0	4	21	2				21	Bienes de Consumo	230.000
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	723.000
0	0	4	21	3	1			21	Servicios Básicos	10.000
0	0	4	21	3	2			21	Alquileres y Derechos	5.000
0	0	4	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	310.000
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	358.000
0	0	4	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	10.000
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	20.000
0	0	4	21	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000
0	0	4	21	3	9			21	Otros Servicios	5.000
0	0	4	21	4					Bienes de Uso	705.000
0	0	4	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	610.000
0	0	4	21	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	85.000
0	0	4	21	4	7			22	Semovientes	5.000
0	0	4	21	4	8			22	Activos Intangibles	5.000
TOTAL										14.957.318

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Gestión, Manejo y Fiscalización de Areas Naturales Protegidas	12.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	12.000
0	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	12.000
0	0	1	4	4	12						Recursos Propios	12.000
0	0	1	4	4	12	5					Transferencias	12.000
0	0	1	4	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	12.000
0	0	1	4	4	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	12.000
0	0	1	4	4	12	5	9	2	1817		Unión Mundial para la Naturaleza - UICN	12.000
0	0	1	4	4	12	5	9	2	1817	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	12.000
TOTAL											12.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Gestión, Manejo y Fiscalización de Areas Naturales Protegidas	Dirección General de Coordinación Administrativa	14.957.318
TOTAL			14.957.318

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente de la Administración de Parques Nacionales	1	
Vicepresidente de la Administración de Parques Nacionales	1	
Vocal de la Administración de Parques Nacionales	4	
Subtotal Escalafón	6	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-7	1	
G-6	1	
G-5	8	
G-4	15	
G-3	6	
G-2	3	
GA-3	1	
GA-2	1	
GA-1	77	
Subtotal Escalafón	113	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	6	
B	25	
C	101	
D	85	
E	21	
F	1	
Subtotal Escalafón	239	
TOTAL ACTIVIDAD	359	

PROGRAMA 17
CONSERVACION Y ADMINISTRACION DE AREAS NATURALES
PROTEGIDAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
107

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa sustantivo de la Administración de Parques Nacionales (APN), tiene como propósito ejecutar las funciones vinculadas a la gestión, manejo, administración y fiscalización destinadas a la conservación de los Parques, Reservas y Monumentos Naturales Nacionales. Actualmente se, administran 33 áreas protegidas bajo la figura de Parque Nacional, Reserva Nacional, Reserva Natural Estricta, Reserva Natural Educativa y Reserva Natural Silvestre, y 3 especies animales la Ballena Franca Austral, la Taruca y el Huemul, bajo la figura de Monumento Natural.

Dichas funciones implican el desarrollo de múltiples tareas tales como la implementación del sistema de protección y conservación de los recursos naturales y culturales, el manejo y la fiscalización del uso público, el monitoreo ambiental del patrimonio antropológico e histórico, el desarrollo de la política de pobladores impulsando el cambio de actividades degradantes a otras compatibles con el carácter de las áreas naturales protegidas, la investigación científica, la educación ambiental, programas de control y erradicación de especies exóticas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Difusión del Conocimiento	Alumno Participante	15.000
Difusión del Conocimiento	Folleto	2.000.000
Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos	Prestador	480
Investigaciones	Autorización Otorgada	200
Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca	Licencia Otorgada	8.500
Servicio Bibliográfico Especializado	Consulta Bibliográfica	1.800
Servicios al Visitante	Visitante	2.923.576

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	603.110
0	0	4	11						Tesoro Nacional	150.800
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	150.800
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	150.800
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	75.000
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	41.600
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	7.200
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	27.000
0	0	4	12						Recursos Propios	452.310
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	70.863
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	70.863
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	31.863
0	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	18.400
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	5.000
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	15.600
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	180.260
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	151.200
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	23.600
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	42.600
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.900
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	16.600
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.500
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	38.000
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	49.987
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	49.987
0	1								Mejoras e Infraestructura varias en Parques	1.449.500
0	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.449.500
0	1	4	12						Recursos Propios	1.449.500
0	1	4	12	4					Bienes de Uso	1.449.500
0	1	4	12	4	2			22	Construcciones	1.449.500
1									Parque Nacional Iguazú	2.134.475
1	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.134.475
1	0	4	11						Tesoro Nacional	1.065.770
1	0	4	11	1					Gastos en Personal	1.065.770
1	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.065.770
1	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	498.800
1	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	312.733
1	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	52.611
1	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	201.626
1	0	4	12						Recursos Propios	1.068.705
1	0	4	12	1					Gastos en Personal	125.265
1	0	4	12	1	2				Personal Temporario	3.000
1	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	3.000
1	0	4	12	1	8				Personal contratado	122.265
1	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	122.265

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	318.000
1	0	4	12	3					Servicios No Personales	603.840
1	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	203.120
1	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	38.700
1	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	218.320
1	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
1	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	53.000
1	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	25.500
1	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	38.000
1	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	25.200
1	0	4	12	4					Bienes de Uso	21.600
1	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	21.600
2									Parque Nacional Lanín	4.545.883
2	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.545.883
2	0	4	11						Tesoro Nacional	1.722.378
2	0	4	11	1					Gastos en Personal	1.722.378
2	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.722.378
2	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	753.680
2	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	555.922
2	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	93.800
2	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	318.976
2	0	4	12						Recursos Propios	1.508.505
2	0	4	12	1					Gastos en Personal	394.855
2	0	4	12	1	2				Personal Temporario	236.400
2	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	80.000
2	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	82.000
2	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	12.400
2	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	62.000
2	0	4	12	1	8				Personal contratado	158.455
2	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	158.455
2	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	328.000
2	0	4	12	3					Servicios No Personales	726.600
2	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	157.875
2	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	68.175
2	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	314.050
2	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	15.000
2	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	54.500
2	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	82.000
2	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	32.000
2	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	3.000
2	0	4	12	4					Bienes de Uso	59.050
2	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	50.400
2	0	4	12	4	7			22	Semovientes	7.000
2	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	1.650
2	0	4	21						Transferencias Externas	1.315.000
2	0	4	21	2				21	Bienes de Consumo	430.000
2	0	4	21	3					Servicios No Personales	500.000
2	0	4	21	3	1			21	Servicios Básicos	60.000
2	0	4	21	3	2			21	Alquileres y Derechos	10.000
2	0	4	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	270.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	30.000
2	0	4	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	12.000
2	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	106.000
2	0	4	21	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.000
2	0	4	21	3	9			21	Otros Servicios	4.000
2	0	4	21	4					Bienes de Uso	385.000
2	0	4	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	330.000
2	0	4	21	4	7			22	Semovientes	55.000
3									Parque Nacional Nahuel Huapi	4.323.083
3	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.323.083
3	0	4	11						Tesoro Nacional	2.603.363
3	0	4	11	1					Gastos en Personal	2.603.363
3	0	4	11	1	1				Personal Permanente	2.603.363
3	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.117.560
3	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	865.015
3	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	139.299
3	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	481.489
3	0	4	12						Recursos Propios	1.719.720
3	0	4	12	1					Gastos en Personal	517.720
3	0	4	12	1	2				Personal Temporario	274.400
3	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	106.000
3	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	83.000
3	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	15.200
3	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	70.200
3	0	4	12	1	8				Personal contratado	243.320
3	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	243.320
3	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	452.000
3	0	4	12	3					Servicios No Personales	690.000
3	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	214.750
3	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	284.670
3	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
3	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	21.000
3	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	149.000
3	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.500
3	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	10.080
3	0	4	12	4					Bienes de Uso	60.000
3	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	60.000
4									Parque Nacional Los Alerces	1.473.434
4	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.473.434
4	0	4	11						Tesoro Nacional	997.818
4	0	4	11	1					Gastos en Personal	997.818
4	0	4	11	1	1				Personal Permanente	997.818
4	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	412.800
4	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	321.031
4	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	52.419
4	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	180.668

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	30.900
4	0	4	12						Recursos Propios	475.616
4	0	4	12	1					Gastos en Personal	154.460
4	0	4	12	1	2				Personal Temporario	141.700
4	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	43.100
4	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	54.600
4	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	8.000
4	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	36.000
4	0	4	12	1	8				Personal contratado	12.760
4	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	12.760
4	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	142.500
4	0	4	12	3					Servicios No Personales	104.656
4	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	29.488
4	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	36.888
4	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
4	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	13.800
4	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	12.400
4	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	10.080
4	0	4	12	4					Bienes de Uso	74.000
4	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	74.000
5									Parque Nacional Los Glaciares	1.321.353
5	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.321.353
5	0	4	11						Tesoro Nacional	656.367
5	0	4	11	1					Gastos en Personal	656.367
5	0	4	11	1	1				Personal Permanente	656.367
5	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	277.640
5	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	202.056
5	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	31.042
5	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	114.729
5	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	30.900
5	0	4	12						Recursos Propios	664.986
5	0	4	12	1					Gastos en Personal	199.970
5	0	4	12	1	2				Personal Temporario	178.300
5	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	56.500
5	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	68.000
5	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	13.000
5	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	40.800
5	0	4	12	1	8				Personal contratado	21.670
5	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	21.670
5	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	189.920
5	0	4	12	3					Servicios No Personales	252.096
5	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	67.008
5	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	115.008
5	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
5	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	26.000
5	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	30.000
5	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
5	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	10.080
5	0	4	12	4					Bienes de Uso	23.000
5	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	23.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
6									Parque Nacional Tierra del Fuego	633.422
6	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	633.422
6	0	4	11						Tesoro Nacional	265.002
6	0	4	11	1					Gastos en Personal	265.002
6	0	4	11	1	1				Personal Permanente	265.002
6	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	113.820
6	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	85.530
6	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	16.070
6	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	49.582
6	0	4	12						Recursos Propios	368.420
6	0	4	12	1					Gastos en Personal	73.270
6	0	4	12	1	2				Personal Temporario	51.600
6	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	17.600
6	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	19.700
6	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.100
6	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	12.200
6	0	4	12	1	8				Personal contratado	21.670
6	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	21.670
6	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	101.630
6	0	4	12	3					Servicios No Personales	129.840
6	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	34.620
6	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	21.500
6	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	33.720
6	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
6	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	7.500
6	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	11.000
6	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.500
6	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	16.000
6	0	4	12	4					Bienes de Uso	63.680
6	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	63.680
7									Parque Nacional Lago Puelo	481.909
7	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	481.909
7	0	4	11						Tesoro Nacional	217.200
7	0	4	11	1					Gastos en Personal	217.200
7	0	4	11	1	1				Personal Permanente	217.200
7	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	98.500
7	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	66.700
7	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	14.000
7	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	38.000
7	0	4	12						Recursos Propios	264.709
7	0	4	12	1					Gastos en Personal	74.800
7	0	4	12	1	2				Personal Temporario	74.800
7	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	21.400
7	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	31.000
7	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.200
7	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	20.200

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
7	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	72.005
7	0	4	12	3					Servicios No Personales	70.904
7	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	17.867
7	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	7.000
7	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.567
7	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	500
7	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	11.450
7	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.480
7	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	5.040
7	0	4	12	4					Bienes de Uso	47.000
7	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	45.000
7	0	4	12	4	7			22	Semovientes	2.000
8									Parque Nacional El Palmar	826.837
8	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	826.837
8	0	4	11						Tesoro Nacional	378.952
8	0	4	11	1					Gastos en Personal	378.952
8	0	4	11	1	1				Personal Permanente	378.952
8	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	197.600
8	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	87.550
8	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	25.937
8	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	67.865
8	0	4	12						Recursos Propios	447.885
8	0	4	12	1					Gastos en Personal	95.015
8	0	4	12	1	2				Personal Temporario	76.700
8	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	34.600
8	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	20.700
8	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	400
8	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	21.000
8	0	4	12	1	8				Personal contratado	18.315
8	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	18.315
8	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	102.260
8	0	4	12	3					Servicios No Personales	230.480
8	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	42.540
8	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	35.000
8	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	110.040
8	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
8	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	9.000
8	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	16.000
8	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.000
8	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	9.900
8	0	4	12	4					Bienes de Uso	20.130
8	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	16.130
8	0	4	12	4	7			22	Semovientes	4.000
9									Parque Nacional Chaco	372.445
9	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	372.445
9	0	4	11						Tesoro Nacional	186.669

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
9	0	4	11	1					Gastos en Personal	186.669
9	0	4	11	1	1				Personal Permanente	186.669
9	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	86.024
9	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	52.300
9	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	9.319
9	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	39.026
9	0	4	12						Recursos Propios	185.776
9	0	4	12	1					Gastos en Personal	30.000
9	0	4	12	1	2				Personal Temporal	30.000
9	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	17.200
9	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.500
9	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.500
9	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	4.800
9	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	59.460
9	0	4	12	3					Servicios No Personales	69.816
9	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	16.000
9	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	32.640
9	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	450
9	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	11.186
9	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.500
9	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	5.040
9	0	4	12	4					Bienes de Uso	26.500
9	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	25.500
9	0	4	12	4	7			22	Semovientes	1.000
10									Parque Nacional Río Pilcomayo	516.072
10	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	516.072
10	0	4	11						Tesoro Nacional	280.777
10	0	4	11	1					Gastos en Personal	280.777
10	0	4	11	1	1				Personal Permanente	280.777
10	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	129.020
10	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	72.860
10	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	11.615
10	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	44.182
10	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	23.100
10	0	4	12						Recursos Propios	235.295
10	0	4	12	1					Gastos en Personal	37.435
10	0	4	12	1	2				Personal Temporal	26.600
10	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	12.200
10	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.600
10	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.800
10	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	6.000
10	0	4	12	1	8				Personal contratado	10.835
10	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	10.835
10	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	65.000
10	0	4	12	3					Servicios No Personales	132.360
10	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	33.680
10	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	64.880
10	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	500
10	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.700

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
10	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	27.600
10	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
10	0	4	12	4					Bienes de Uso	500
10	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	500
11									Parque Nacional Calilegua	351.443
11	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	351.443
11	0	4	11						Tesoro Nacional	229.540
11	0	4	11	1					Gastos en Personal	229.540
11	0	4	11	1	1				Personal Permanente	229.540
11	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	95.920
11	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	55.060
11	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	10.740
11	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	37.820
11	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	30.000
11	0	4	12						Recursos Propios	121.903
11	0	4	12	1					Gastos en Personal	36.135
11	0	4	12	1	2				Personal Temporario	25.300
11	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	12.300
11	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.400
11	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.900
11	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	5.700
11	0	4	12	1	8				Personal contratado	10.835
11	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	10.835
11	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	26.760
11	0	4	12	3					Servicios No Personales	56.008
11	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	13.384
11	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	200
11	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.984
11	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.300
11	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.900
11	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.700
11	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	500
11	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	5.040
11	0	4	12	4					Bienes de Uso	3.000
11	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.000
12									Parque Nacional Lihué Calel	367.373
12	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	367.373
12	0	4	11						Tesoro Nacional	188.333
12	0	4	11	1					Gastos en Personal	188.333
12	0	4	11	1	1				Personal Permanente	188.333
12	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	102.464
12	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	40.577
12	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	10.138
12	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	35.154
12	0	4	12						Recursos Propios	179.040
12	0	4	12	1					Gastos en Personal	30.900

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
12	0	4	12	1	2				Personal Temporario	30.900
12	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	15.400
12	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.100
12	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.100
12	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	7.300
12	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	57.000
12	0	4	12	3					Servicios No Personales	72.140
12	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	16.745
12	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	4.200
12	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.015
12	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.200
12	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	6.500
12	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	6.700
12	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.200
12	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	10.580
12	0	4	12	4					Bienes de Uso	19.000
12	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	17.500
12	0	4	12	4	7			22	Semovientes	1.500
13									Parque Nacional Talampaya	374.517
13	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	374.517
13	0	4	11						Tesoro Nacional	122.821
13	0	4	11	1					Gastos en Personal	122.821
13	0	4	11	1	1				Personal Permanente	122.821
13	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	57.520
13	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	34.188
13	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	7.209
13	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	23.904
13	0	4	12						Recursos Propios	251.696
13	0	4	12	1					Gastos en Personal	22.440
13	0	4	12	1	8				Personal contratado	22.440
13	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	22.440
13	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	86.121
13	0	4	12	3					Servicios No Personales	128.435
13	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	20.050
13	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	29.660
13	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.713
13	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.650
13	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	19.532
13	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	8.790
13	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	5.040
13	0	4	12	4					Bienes de Uso	14.700
13	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	12.000
13	0	4	12	4	7			22	Semovientes	1.200
13	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	1.500
14									Parque Nacional Laguna Blanca	283.917
14	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	283.917

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
14	0	4	11						Tesoro Nacional	134.525
14	0	4	11	1					Gastos en Personal	134.525
14	0	4	11	1	1				Personal Permanente	134.525
14	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	66.264
14	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	35.565
14	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	7.269
14	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	25.427
14	0	4	12						Recursos Propios	149.392
14	0	4	12	1					Gastos en Personal	30.850
14	0	4	12	1	2				Personal Temporario	22.600
14	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	9.900
14	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.300
14	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.400
14	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	5.000
14	0	4	12	1	8				Personal contratado	8.250
14	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	8.250
14	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	35.000
14	0	4	12	3					Servicios No Personales	63.692
14	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	8.781
14	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	13.420
14	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	33.441
14	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.000
14	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.290
14	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.560
14	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	200
14	0	4	12	4					Bienes de Uso	19.850
14	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	14.350
14	0	4	12	4	7			22	Semovientes	4.000
14	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	1.500
15									Monumento Nacional Bosques Petrificados	336.537
15	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	336.537
15	0	4	11						Tesoro Nacional	189.796
15	0	4	11	1					Gastos en Personal	189.796
15	0	4	11	1	1				Personal Permanente	189.796
15	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	89.764
15	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	57.630
15	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	11.242
15	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	31.160
15	0	4	12						Recursos Propios	146.741
15	0	4	12	1					Gastos en Personal	25.800
15	0	4	12	1	2				Personal Temporario	25.800
15	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	14.800
15	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.500
15	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	8.500
15	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	24.000
15	0	4	12	3					Servicios No Personales	85.841
15	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	6.500
15	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	25.200
15	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.604

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
15	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	100
15	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	13.357
15	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.000
15	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	10.080
15	0	4	12	4					Bienes de Uso	11.100
15	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	8.600
15	0	4	12	4	7			22	Semovientes	1.000
15	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	1.500
16									Parque Nacional Perito Moreno	401.210
16	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	401.210
16	0	4	11						Tesoro Nacional	168.190
16	0	4	11	1					Gastos en Personal	168.190
16	0	4	11	1	1				Personal Permanente	168.190
16	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	71.844
16	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	53.922
16	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	9.297
16	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	33.127
16	0	4	12						Recursos Propios	233.020
16	0	4	12	1					Gastos en Personal	36.000
16	0	4	12	1	2				Personal Temporario	36.000
16	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	9.800
16	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	18.800
16	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.700
16	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	5.700
16	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	70.400
16	0	4	12	3					Servicios No Personales	115.120
16	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	16.000
16	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	18.000
16	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	45.642
16	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	500
16	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	16.278
16	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	18.700
16	0	4	12	4					Bienes de Uso	11.500
16	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	11.500
17									Reserva Natural Estricta Otamendi	282.765
17	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	282.765
17	0	4	11						Tesoro Nacional	115.923
17	0	4	11	1					Gastos en Personal	115.923
17	0	4	11	1	1				Personal Permanente	115.923
17	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	65.944
17	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	23.172
17	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	5.993
17	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	20.814
17	0	4	12						Recursos Propios	166.842
17	0	4	12	1					Gastos en Personal	55.660
17	0	4	12	1	2				Personal Temporario	42.900

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
17	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	27.500
17	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.700
17	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.600
17	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	10.100
17	0	4	12	1	8				Personal contratado	12.760
17	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	12.760
17	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	25.770
17	0	4	12	3					Servicios No Personales	73.912
17	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	15.566
17	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	24.840
17	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.606
17	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	500
17	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.440
17	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.760
17	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	200
17	0	4	12	4					Bienes de Uso	11.500
17	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	10.300
17	0	4	12	4	7			22	Semovientes	1.200
18									Parque Nacional Pre-Delta	188.627
18	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	188.627
18	0	4	11						Tesoro Nacional	80.973
18	0	4	11	1					Gastos en Personal	80.973
18	0	4	11	1	1				Personal Permanente	80.973
18	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	47.761
18	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	13.187
18	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.795
18	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	15.230
18	0	4	12						Recursos Propios	107.654
18	0	4	12	1					Gastos en Personal	13.200
18	0	4	12	1	2				Personal Temporal	13.200
18	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	7.800
18	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.500
18	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.000
18	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	2.900
18	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	23.830
18	0	4	12	3					Servicios No Personales	57.124
18	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	8.937
18	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	22.407
18	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.500
18	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	500
18	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.220
18	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.500
18	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	60
18	0	4	12	4					Bienes de Uso	13.500
18	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	9.800
18	0	4	12	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	400
18	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	300
18	0	4	12	4	7			22	Semovientes	3.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
19									Parque Nacional Sierra de las Quijadas	231.573
19	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	231.573
19	0	4	11						Tesoro Nacional	76.873
19	0	4	11	1					Gastos en Personal	76.873
19	0	4	11	1	1				Personal Permanente	76.873
19	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	44.344
19	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	14.200
19	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.112
19	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	14.217
19	0	4	12						Recursos Propios	154.700
19	0	4	12	1					Gastos en Personal	20.100
19	0	4	12	1	2				Personal Temporal	20.100
19	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	9.800
19	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.500
19	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.300
19	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	4.500
19	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	50.000
19	0	4	12	3					Servicios No Personales	69.600
19	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	15.800
19	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	19.600
19	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.800
19	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	700
19	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.500
19	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	5.000
19	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	200
19	0	4	12	4					Bienes de Uso	15.000
19	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	15.000
20									Reserva Natural Estricta El Leoncito	282.882
20	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	282.882
20	0	4	11						Tesoro Nacional	147.015
20	0	4	11	1					Gastos en Personal	147.015
20	0	4	11	1	1				Personal Permanente	147.015
20	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	67.960
20	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	42.944
20	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	7.692
20	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	28.419
20	0	4	12						Recursos Propios	135.867
20	0	4	12	1					Gastos en Personal	8.250
20	0	4	12	1	8				Personal contratado	8.250
20	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	8.250
20	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	25.960
20	0	4	12	3					Servicios No Personales	78.188
20	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	19.069
20	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	12.000
20	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.729
20	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	500
20	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	14.950

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
20	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	6.900
20	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	5.040
20	0	4	12	4					Bienes de Uso	23.469
20	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	21.869
20	0	4	12	4	7			22	Semovientes	1.600
23									Parque Nacional Campo de los Alisos	148.588
23	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	148.588
23	0	4	11						Tesoro Nacional	70.468
23	0	4	11	1					Gastos en Personal	70.468
23	0	4	11	1	1				Personal Permanente	70.468
23	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	39.800
23	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	12.400
23	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.900
23	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	14.368
23	0	4	12						Recursos Propios	78.120
23	0	4	12	1					Gastos en Personal	15.730
23	0	4	12	1	8				Personal contratado	15.730
23	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	15.730
23	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	20.850
23	0	4	12	3					Servicios No Personales	38.340
23	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	8.795
23	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	16.300
23	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.695
23	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	500
23	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.000
23	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	5.900
23	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	150
23	0	4	12	4					Bienes de Uso	3.200
23	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.200
24									Parque Nacional Los Cardones	201.016
24	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	201.016
24	0	4	11						Tesoro Nacional	104.111
24	0	4	11	1					Gastos en Personal	104.111
24	0	4	11	1	1				Personal Permanente	104.111
24	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	39.980
24	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	20.416
24	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.533
24	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	15.566
24	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	23.616
24	0	4	12						Recursos Propios	96.905
24	0	4	12	1					Gastos en Personal	19.085
24	0	4	12	1	8				Personal contratado	19.085
24	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	19.085
24	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	35.900
24	0	4	12	3					Servicios No Personales	37.320
24	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	5.660

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
24	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	280
24	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.440
24	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	100
24	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.100
24	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	13.640
24	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100
24	0	4	12	4					Bienes de Uso	4.600
24	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.600
25									Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	278.870
25	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	278.870
25	0	4	11						Tesoro Nacional	141.694
25	0	4	11	1					Gastos en Personal	141.694
25	0	4	11	1	1				Personal Permanente	141.694
25	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	67.040
25	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	38.720
25	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	8.355
25	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	27.579
25	0	4	12						Recursos Propios	137.176
25	0	4	12	1					Gastos en Personal	10.835
25	0	4	12	1	8				Personal contratado	10.835
25	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	10.835
25	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	25.825
25	0	4	12	3					Servicios No Personales	88.016
25	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	10.168
25	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	7.800
25	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.868
25	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	200
25	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.000
25	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	10.500
25	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	400
25	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	10.080
25	0	4	12	4					Bienes de Uso	12.500
25	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	12.500
26									Parque Nacional Baritú	136.385
26	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	136.385
26	0	4	11						Tesoro Nacional	69.815
26	0	4	11	1					Gastos en Personal	69.815
26	0	4	11	1	1				Personal Permanente	69.815
26	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	34.580
26	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	19.526
26	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.726
26	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	13.983
26	0	4	12						Recursos Propios	66.570
26	0	4	12	1					Gastos en Personal	8.250
26	0	4	12	1	8				Personal contratado	8.250

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
26	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	8.250
26	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	18.540
26	0	4	12	3					Servicios No Personales	30.280
26	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	5.090
26	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	4.200
26	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.170
26	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	300
26	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	720
26	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.800
26	0	4	12	4					Bienes de Uso	9.500
26	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	9.500
27									Reserva Natural Formosa	172.994
27	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	172.994
27	0	4	11						Tesoro Nacional	92.674
27	0	4	11	1					Gastos en Personal	92.674
27	0	4	11	1	1				Personal Permanente	92.674
27	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	45.780
27	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	24.440
27	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	6.285
27	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	16.169
27	0	4	12						Recursos Propios	80.320
27	0	4	12	1					Gastos en Personal	8.250
27	0	4	12	1	8				Personal contratado	8.250
27	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	8.250
27	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	24.000
27	0	4	12	3					Servicios No Personales	36.320
27	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	5.000
27	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	100
27	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.970
27	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	500
27	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	9.750
27	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.000
27	0	4	12	4					Bienes de Uso	11.750
27	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	11.750
28									Parque Nacional Mburucuyá	295.796
28	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	295.796
28	0	4	11						Tesoro Nacional	114.148
28	0	4	11	1					Gastos en Personal	114.148
28	0	4	11	1	1				Personal Permanente	114.148
28	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	64.504
28	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	20.683
28	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	6.707
28	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	22.254
28	0	4	12						Recursos Propios	181.648
28	0	4	12	1					Gastos en Personal	34.900
28	0	4	12	1	2				Personal Temporario	34.900

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
28	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	19.800
28	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.900
28	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.800
28	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	6.400
28	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	39.460
28	0	4	12	3					Servicios No Personales	57.288
28	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	8.900
28	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	17.400
28	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.800
28	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	500
28	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	13.548
28	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.600
28	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	500
28	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	5.040
28	0	4	12	4					Bienes de Uso	50.000
28	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	50.000
29									Reserva Natural San Antonio	77.161
29	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	77.161
29	0	4	11						Tesoro Nacional	29.011
29	0	4	11	1					Gastos en Personal	29.011
29	0	4	11	1	1				Personal Permanente	29.011
29	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	13.520
29	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	8.285
29	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.617
29	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	5.589
29	0	4	12						Recursos Propios	48.150
29	0	4	12	1					Gastos en Personal	8.250
29	0	4	12	1	8				Personal contratado	8.250
29	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	8.250
29	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	6.000
29	0	4	12	3					Servicios No Personales	25.200
29	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	6.100
29	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	12.000
29	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.900
29	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	200
29	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.000
29	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.000
29	0	4	12	4					Bienes de Uso	8.700
29	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	8.700
33									Parque Nacional en Formación Los Venados	4.000
33	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.000
33	0	4	12						Recursos Propios	4.000
33	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	2.000
33	0	4	12	3					Servicios No Personales	2.000
33	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	1.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
33	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	500
33	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	500
34									Parque Nacional El Rey	685.007
34	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	685.007
34	0	4	11						Tesoro Nacional	413.406
34	0	4	11	1					Gastos en Personal	413.406
34	0	4	11	1	1				Personal Permanente	413.406
34	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	167.880
34	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	121.158
34	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	20.086
34	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	74.282
34	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	30.000
34	0	4	12						Recursos Propios	271.601
34	0	4	12	1					Gastos en Personal	29.920
34	0	4	12	1	8				Personal contratado	29.920
34	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	29.920
34	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	92.000
34	0	4	12	3					Servicios No Personales	133.840
34	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	23.420
34	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	200
34	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	83.780
34	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.500
34	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.300
34	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	15.000
34	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.600
34	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	5.040
34	0	4	12	4					Bienes de Uso	15.841
34	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	13.841
34	0	4	12	4	7			22	Semovientes	2.000
TOTAL										23.782.184

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Manejo del Fuego	Coordinación Lucha contra Incendios Forestales	603.110
Proyectos:			
01	Mejoras e Infraestructura varias en Parques	Dirección de Obras e Inversión Pública	1.449.500
TOTAL			2.052.610

ACTIVIDAD 01
MANEJO DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	2
G-3	1
GP-6	2
GA-1	2
Subtotal Escalafón	7

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	2
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	7
Subtotal Escalafón	7

TOTAL ACTIVIDAD	16
-----------------	----

PROYECTO 01
MEJORAS E INFRAESTRUCTURA VARIAS EN PARQUES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OBRAS E INVERSION PUBLICA

OBRA 51
MEJORAS E INFRAESTRUCTURA VARIAS EN PARQUES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OBRAS E INVERSION PUBLICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2005	31/12/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Parque Nacional Iguazú	Intendencia	2.134.475
02	Parque Nacional Lanín	Intendencia	4.545.883
03	Parque Nacional Nahuel Huapi	Intendencia	4.323.083
04	Parque Nacional Los Alerces	Intendencia	1.473.434
05	Parque Nacional Los Glaciares	Intendencia	1.321.353
06	Parque Nacional Tierra del Fuego	Intendencia	633.422
07	Parque Nacional Lago Puelo	Intendencia	481.909
08	Parque Nacional El Palmar	Intendencia	826.837
09	Parque Nacional Chaco	Intendencia	372.445
10	Parque Nacional Río Pilcomayo	Intendencia	516.072
11	Parque Nacional Calilegua	Intendencia	351.443
12	Parque Nacional Lihué Calel	Intendencia	367.373
13	Parque Nacional Talampaya	Intendencia	374.517
14	Parque Nacional Laguna Blanca	Intendencia	283.917
15	Monumento Nacional Bosques Petrificados	Intendencia	336.537
16	Parque Nacional Perito Moreno	Intendencia	401.210
17	Reserva Natural Estricta Otamendi	Intendencia	282.765
18	Parque Nacional Pre-Delta	Intendencia	188.627
19	Parque Nacional Sierra de las Quijadas	Intendencia	231.573

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
20	Reserva Natural Estricta El Leoncito	Intendencia	282.882
23	Parque Nacional Campo de los Alisos	Intendencia	148.588
24	Parque Nacional Los Cardones	Intendencia	201.016
25	Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	Intendencia	278.870
26	Parque Nacional Baritú	Intendencia	136.385
27	Reserva Natural Formosa	Intendencia	172.994
28	Parque Nacional Mburucuyá	Intendencia	295.796
29	Reserva Natural San Antonio	Intendencia	77.161
33	Parque Nacional en Formación Los Venados	Intendencia	4.000
34	Parque Nacional El Rey	Intendencia	685.007
TOTAL			21.729.574

SUBPROGRAMA 01
PARQUE NACIONAL IGUAZU

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Iguazú fue creado en el año 1934 por Ley Nº 12.103, con una superficie de 67.620 hectáreas. Forma parte de la provincia paranaense, encontrándose dentro de sus límites las Cataratas del Iguazú. Representa junto con las yungas, la región natural más rica del país desde el punto de vista de la diversidad de formas de vida; ninguna otra puede exhibir un número comparable de especies vegetales o animales - más de 2.000 especies conocidas de plantas vasculares, más de 400 aves (la tercera parte del total de las argentinas) e innumerables insectos, muchos todavía no identificados.

La notable diversidad biológica de Iguazú obedece a la existencia de condiciones ambientales particulares favorecidas por el clima subtropical de la región, con elevadas temperaturas y humedad. En relación con esta última, debe destacarse que el promedio anual de lluvias es de 2.000 mm. Estos factores, sumados a la intensidad de luz, convierten a la región en un gigantesco invernadero.

Declarado por la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) Patrimonio Natural de la Humanidad, es uno de los principales destinos turísticos de la Argentina, recibiendo anualmente la visita de más de 600.000 turistas, tanto nacionales como extranjeros.

El subprograma contempla las siguientes actividades:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Erradicación de especies vegetales exóticas.
- Control, fiscalización y emergencias: Recorridas y patrullas. Control y Fiscalización de la concesión del área Cataratas. Actividades administrativas, de formación y entrenamiento del personal de Guardaparques. Tareas de mantenimiento y obras para control y vigilancia.

- Uso público: Adecuar e implementar los proyectos en el Plan de Visita. Atención de los visitantes en el área Cataratas. Puesta en funcionamiento del nuevo Centro de Interpretación. Acciones de interpretación personalizada y no personalizada. Programas de educación ambiental para las localidades próximas al Parque Nacional. Participación en eventos locales relacionados con el medio ambiente. Sistema de voluntariado. Capacitación, evaluación y habilitación de guías. Registro estadístico.
- Investigación y monitoreo: Registro de avistajes y/o rastros de especies animales de valor especial. Apoyo a proyecto Tigre. Registro de animales problema. Base de datos de especies.
- Programa de restauración de paisajes, prevención y control de invasiones. Experiencias piloto y desarrollo de protocolos de manejo. Instrumentación de áreas de amortiguamiento, programa de participación social y de extensión con las comunidades. Consolidación de corredores biológicos y planificación regional. Cooperación y actividades de manejo a escala regional. Desarrollo de programas de monitoreo del impacto ambiental del turismo.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-5	1
G-4	17
G-3	3
G-2	3
Subtotal Escalafón	24

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	3
D	21
E	13
F	2
Subtotal Escalafón	40

TOTAL ACTIVIDAD	64
-----------------	----

SUBPROGRAMA 02
PARQUE NACIONAL LANIN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lanín ocupa una superficie de 412.000 hectáreas ubicadas al oeste de la provincia del Neuquén y fue creado en el año 1937 mediante Decreto Nacional Nº 105.433. Su vegetación es propia de la formación fitogeográfica de los bosques andino-patagónicos o subantárticos. La preservación de estos bosques y de sus cuencas lacustres resulta un componente fundamental en la regulación hídrica y el equilibrio de un ecosistema originado hace millones de años.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Asegurar la conservación de los recursos naturales, paisajísticos e históricos; garantizando los procesos naturales que se dan en ella, protegiendo sus cuencas hídricas.
- Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales.
- Realizar monitoreo ambiental de los loteos y las actividades humanas y de los distintos aspectos de la biodiversidad (carnívoros, área libre de salmónidos, caña colihue.)
- Desarrollar proyectos de manejo y monitoreo de plagas y especies exóticas. Control de perros y gatos domésticos. Control de la avispa chaqueta amarilla. Control del conejo y jabalí. Manejo de poblaciones de ciervo colorado y de salmónidos.
- Continuar con las tareas de interpretación y educación ambiental y con la fiscalización de los servicios destinados a los visitantes.
- Ofrecer y mejorar las áreas y facilidades para el turismo y la recreación en contacto con la naturaleza mediante el desarrollo de reglamentación y lineamientos específicos.
- Elaborar una base de datos de uso público.

Asimismo, por medio de la actividad Promoción Comunidad Mapuche-Proyecto Integral Araucaria-Liwenmapu, en el marco del Programa Araucaria para la Conservación de la Diversidad Biológica y el Desarrollo Sostenible en Iberoamérica dirigido por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), se desarrollarán acciones y funciones destinadas a:

- Respetar y mantener los conocimientos, las innovaciones y prácticas tradicionales de las comunidades locales e indígenas ligadas al uso sostenible de la biodiversidad.
- Reconocer los principios sustentados por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de promoción de los derechos de las poblaciones indígenas, por la Convención Americana sobre Derechos Humanos y por el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Desarrollar proyectos de manejo de recursos extractivos (forestales, fauna, piñón del pehuen) y de diagnóstico de uso de la tierra.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Gestión Parque Nacional Lanín	Intendencia	3.138.483
02	Promoción Comunidad Mapuche-Convenio Araucaria	Intendencia	1.407.400
TOTAL			4.545.883

ACTIVIDAD 01
GESTION PARQUE NACIONAL LANIN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-5	1
G-4	18
G-3	5
G-2	8
GP-5	1
GA-1	5
Subtotal Escalafón	38

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	10
D	10
E	19
F	1
Subtotal Escalafón	41

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	22
Subtotal Escalafón	22

TOTAL ACTIVIDAD 101

SUBPROGRAMA 03
PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Las unidades de conservación denominadas Parque y Reserva Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes fueron creadas en el año 1934 mediante Ley Nº 12.103 y en el año 1971 por Ley Nº 19.292 respectivamente. Poseen una superficie aproximada de 711.730 hectáreas y están ubicadas en el noroeste de la Región Andino-Patagónica, en las Provincias de Río Negro y Neuquén. Junto a otros Parques constituye el sistema de conservación de los bosques andinos norpatagónicos, representando la zona altoandina, del bosque húmedo y la estepa.

Esta área protegida, debido a su localización, es una pieza esencial en la continuidad de los ecosistemas representados.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Control de flora exótica. Control de fauna exótica (visón, ciervo colorado, jabalí, perros). Elaboración de informes y estudios para el control y fiscalización ambiental de las actividades que se llevan a cabo dentro de la jurisdicción de APN en propiedades privadas, permisos precarios, rutas, servicios concesionados, caza deportiva. Reconversión de actividades de pobladores del Parque Nacional (acciones de uso sustentable en el Manso Inferior y otros). Erradicación del ganado del Parque Nacional. Recuperación de áreas incendiadas (reforestación, control de erosión). Capacitación del personal. Auditoria ambiental para reformular su zonificación. Revisión Plan de Manejo. Monitoreo de mortandad de peces. Erradicación de ictiofauna exótica. Plan piloto de otorgamiento de tierras en propiedad a pobladores. Normalizar la situación irregular de otros pobladores. Plan para control del loteo de villa Machete.
- Control, fiscalización y emergencias: Control de motos en senderos no autorizados. Detección temprana y combate de incendios forestales. Ampliación y mantenimiento de la red de comunicación radial del Parque Nacional. Diseño de tareas de control y vigilancia social y ecológico. Capacitación y entrenamiento del personal de terreno. Atención de emergencias, rescates en montaña, accidentes, catástrofes. Fiscalización de concesiones.

- Uso público: Fiscalización de Concesiones y permisos turísticos. Base de datos de uso público. Proceso de reempadronamiento de Servicios Turísticos. Proceso para el cumplimiento de las obligaciones mínimas sobre responsabilidades civiles y seguros. Seguridad en actividad de montaña. Isla Victoria: mejoramiento de instalaciones y servicios. Completar el ordenamiento de los servicios lacustres. Relevamiento y categorización de senderos. Completar autorizaciones en actividad de cabalgatas en la zona sur. Terciarizar el cobro de ingresos. Mejoramiento de senderos de alto tránsito. Mejorar la seguridad para el público en las pasarelas de Arroyo Las Nalcas, Puerto Blest, Cascada Los Alerces y Manso inferior. Percibir el derecho de navegación en los espejos de agua del Parque. Sitio Cultural Chabol. Planificar el manejo de dicha población como sitio cultural, para ser incorporado como parte de la visita en excursiones lacustres. Trabajo social con la comunidad.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-6	1
G-5	2
G-4	33
G-3	8
G-2	3
GA-1	3
Subtotal Escalafón	50

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	14
D	32
E	33
Subtotal Escalafón	80

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	24
Subtotal Escalafón	24

TOTAL ACTIVIDAD	154
-----------------	-----

SUBPROGRAMA 04
PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Alerces fue creado en el año 1937 mediante Decreto Nº 105.433. Posee una superficie de 263.000 hectáreas y está situado en la región Andino-Patagónica en la provincia de Chubut. Comprende las regiones fitogeográficas denominadas: altoandina, selva valdiviana, bosque templado húmedo y bosque de transición, y un número importante de lagos, todos ellos pertenecientes a la cuenca del Río Grande o Futaleufú. Se debe mencionar la presencia de especies de valor especial, del huemul, pudú, pato de los torrentes, ranita de la Isla Grande, coipo, cóndor y paloma araucana.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Asegurar la conservación de los recursos naturales: Control y erradicación de especies leñosas exóticas. Recuperación ecológica de áreas degradadas por actividades humanas (canteras, introducción de especies autóctonas). Recolección y procesamiento de residuos sólidos provenientes de campamentos, infraestructura hotelera y urbanización ubicadas en el interior del área protegida. Elaborar y ejecutar un plan de protección contra los incendios forestales, que incluye el contrato de combatientes, capacitación del personal, compra y mantenimiento de equipos e instalaciones.
- Control, fiscalización y emergencias: Continuar con el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia para prevenir la caza y la pesca furtiva y la extracción clandestina de árboles y leña y la prevención de incendios y otros impactos.
- Actividades de recreación y turismo: Continuar con las tareas de interpretación y educación ambiental, y con la fiscalización de los servicios destinados a los visitantes. Control y fiscalización del uso público. Realización de folletería específica. Organización de charlas y talleres para las comunidades vecinas.

- Facilitar e incentivar la investigación científica del área y el monitoreo de los recursos naturales y culturales: Monitoreo de especies de valor especial. Relevamiento de las poblaciones de huemul (especie en peligro de extinción).
- Continuar con las tareas de manejo de asentamientos humanos y uso sustentable: Revertir la situación económica y ambiental impulsando el desarrollo de actividades no deteriorantes, a través de la construcción de invernáculos, fomentos de las actividades artesanales, capacitación para el desarrollo de actividad frutícola, desarrollo de actividades turísticas. Evaluar y establecer la capacidad de carga ganadera para evitar efectos deteriorantes sobre los recursos protegidos. Asistencia sanitaria, social y cultural de las poblaciones ubicadas en la zona de Reserva Nacional.
- Alambrados en áreas linderas a sectores ganaderos para evitar la entrada de ganado.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-5	1
G-4	13
G-3	3
G-2	5
GA-1	1
Subtotal Escalafón	23

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	2
C	3
D	7
E	15
F	5
Subtotal Escalafón	32

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	12
Subtotal Escalafón	12

TOTAL ACTIVIDAD	67
-----------------	----

SUBPROGRAMA 05
PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Los Glaciares ocupa una superficie de aproximadamente 726.927 hectáreas, ubicadas al Sur-Oeste de la Provincia de Santa Cruz. El área protegida fue creada en el año 1937, mientras que en el año 1971, mediante Ley Nº 19.292 se establecen los límites actuales incluyendo la división del área en Parque y Reserva Nacional.

En el año 1981 el Parque fue declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO, lo que implica un reconocimiento de su valor en el ámbito internacional.

El área protegida comprende los extremos occidentales de los lagos Viedma y Argentino, pertenecientes a la cuenca del río Santa Cruz, que vuelca sus aguas al Océano Atlántico.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Reforestación y parquización con especies nativas. Control de la especie exótica (ganado asilvestrado). Demarcación y construcción de alambrado en límite Norte y Centro del Parque Nacional. Evaluación de propuestas de desarrollo turístico.
- Control, fiscalización y emergencias: Ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia. Detección temprana y combate de incendios. Recuperación de los inmuebles de Punta Bandera para centro de informes, alojamiento de voluntarios y vivienda de Guardaparque.
- Uso público: Desarrollar un programa de interpretación dentro del Parque Nacional y de educación ambiental en escuela de localidades vecinas. Diagramar e imprimir folletería para el área protegida. Diseñar senderos para el público y mejorar la cartelería. Capacitar a guías de turismo. Dictar cursos de informantes. Elaborar material bibliográfico para

escuelas y público en general. Reordenamiento área Glaciar Moreno. Reordenar el uso de caballos.

- Investigación y monitoreo: Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Desarrollo de programas de registro y monitoreo de especies de valor especial (como el Huemul, Pato de los Torrentes, Puma, Ciprés de las Guaitecas, etc.). Elaboración de programas de monitoreo de áreas de pastaje. Elaboración de programa de monitoreo de uso y estado de sendas. Completar inventario de especies del Parque. Generar un banco de datos de referencias geográficas, fenómenos de referencia naturales y humanos y todo otro dato que haga al manejo eficiente del área.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	10
G-3	3
G-2	2
GA-1	1
Subtotal Escalafón	16

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	1
D	7
E	5
F	2
Subtotal Escalafón	16

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	13
Subtotal Escalafón	13

TOTAL ACTIVIDAD	45
-----------------	----

SUBPROGRAMA 06
PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Tierra del Fuego, ubicado en el extremo sudoeste de la Isla Grande de Tierra del Fuego fue creado en el año 1960 por Ley Nº 15.554, con el objeto de conservar una porción representativa de la porción más austral de los bosques Andino Patagónicos en el sector más austral del Distrito Biogeográfico Magallánico. Posee una superficie de 63.000 hectáreas.

Los tipos de vegetación presentes en esta área protegida son: los bosques predominando los de lenga y guindo, las turberas y las estepas altoandinas. Es el único Parque Nacional con costa marina.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Monitoreo y control de especies exóticas (castor, visón, conejo). Manejo zona de amortiguamiento. Relevamiento y protección de recursos culturales. Monitoreo del Huillín. Proyecto mapa de vegetación. Evaluación de la abundancia relativa del zorro colorado. Monitoreo de especies de valor especial. Relevamiento y protección de sitios arqueológicos.
- Control, fiscalización y emergencias: Detección temprana y combate de incendios. Incremento planta de guardaparques. Control y fiscalización del área de uso público sur. Recorridas y patrullas. Control de animales domésticos abandonados. Control de equinos en valle del Río Pipo, Ruta Nacional Nº 3 y Cañadon de Andorra. Entrenamiento del Personal. Implementación Guardia Nocturna en Portada de acceso. Implementar oficina de guardaparques en el edificio del centro de visitantes.
- Uso público: Proyecto centro de interpretación. Diagramar e imprimir folletería para el área protegida. Sendero y mirador Bahía Lapataia. Reordenamiento ensenada Zaratiegui. Habilitación de Guías. Gestión Administrativa de los Registros y rehabilitación de Guías y de Prestadores de Servicios Turísticos. Información al público. Organización de la Oficina

de Informes. Censo de visitantes y registro de acampantes. Organizar y mantener el sistema de cobro de ingresos. Señalización senderos y miradores. Reordenamiento de zonas de camping agreste. Mejoramiento área de acampe Lago Roca. Recolección Residuos. Desarrollos interpretativos en senderos y centro de visitantes.

- Investigación y monitoreo: Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Monitorear los únicos núcleos poblacionales conocidos de huillín en el Canal Beagle. Registro de avistajes de especies de valor especial (guanaco, pato de los torrentes, cóndor).

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-5	1
G-4	4
G-3	1
G-2	1
GA-1	1
Subtotal Escalafón	8

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	2
D	3
E	2
F	1
Subtotal Escalafón	8

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	4
Subtotal Escalafón	4

TOTAL ACTIVIDAD	20
-----------------	----

SUBPROGRAMA 07
PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lago Puelo está ubicado en el extremo noroeste de la provincia del Chubut y abarca una superficie de 23.700 hectáreas.

Este Parque Nacional fue creado el 11 de mayo de 1937 mediante Decreto N° 105.433 como anexo del Parque Nacional Los Alerces ubicado algunos kilómetros más al sur. Posteriormente en el año 1971 y mediante la Ley N° 19.292 se convierte en Parque Nacional aunque administrativamente siguió dependiendo del Parque Nacional Los Alerces hasta el año 1987 en que comenzó a funcionar en forma autónoma.

El motivo de su creación fue el de salvaguardar una porción del bosque andino-patagónico siendo la única área protegida del sistema nacional que presenta un ingreso desde el oeste (Chile) de especies de la flora de la selva Valdiviana. Estas especies no se encuentran en el resto de las unidades de conservación del país que protegen los bosques andino-patagónicos dado que no pueden ingresar desde el oeste debido a la muralla que representa la cordillera de los Andes. En el Parque Nacional existe un paso de escasa altitud ubicado a sólo 200 metros sobre el nivel del mar, que hace posible este ingreso.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales. Control de exóticas: mosqueta-murra-retama. Trabajos técnicos, educativos y sociales con pobladores del Turbio (Programa Social Agropecuario - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y Escuelas). Evaluación de deterioro ambiental. Monitoreo Hantavirus. Monitoreo Huemul. Proyecto pasturas de Río Turbio. Control vacunos y perros.
- Control, fiscalización y emergencias: Ejecutar en el terreno el control y la vigilancia. Control de caza ilegal, de extracción de helechos, de pesca furtiva. Detección temprana y combate de incendios. Control de exóticos: vacas ingresantes de Chile y de la provincia, y perros

desde el pueblo. Control de prestaciones de uso público. Prevención de Hantavirus. Inundaciones.

- Uso público: Ejecución plan de interpretación. Diagramación e impresión folletería para el área protegida. Mantenimiento de senderos para el público y la cartelería, sendero escuela Muelle Turbio. Asistencia y trabajo social con pobladores.
- Investigación y monitoreo: Seguimiento de programas de registro y monitoreo de especies de valor especial: huemul, pudú, anfibios, peces autóctonos y aves endémicas.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-5	1
G-4	3
G-3	2
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
D	1
E	1
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	7
Subtotal Escalafón	7

TOTAL ACTIVIDAD	16
-----------------	----

SUBPROGRAMA 08
PARQUE NACIONAL EL PALMAR

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Palmar fue creada en el año 1966 mediante Ley Nº 16.802 con el objeto de conservar poblaciones de la palmera yatay y su ecosistema asociado. Posee una superficie de 8.500 hectáreas, y está situado en la provincia de Entre Ríos.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Control de la invasión de especies de fauna y flora exóticas (paraíso, crataegus, acacia negra, ligustro, ligustrina, pino, jabalí, ciervo axis). Protección y recuperación del sitio histórico Calera de Barquín: actividades de restauración y mantenimiento de las ruinas (cercado, desmalezado). Extensión de pautas de conservación a establecimientos vecinos (áreas de amortiguamiento): organización del evento anual ordinario y reuniones complementarias. Manejo y control de incendios. Reemplazo de especies exóticas en espacios de uso público (jardines, camping).
- Control, fiscalización y emergencias: Control de caza ilegal. Detección temprana y combate de incendios: construcción de torre de vigilancia y observación de humos, mantenimiento de equipos para la atención de emergencias. Desarrollo de quemas prescriptas de ensanche para control de incendios. Fiscalización de concesiones.
- Uso público: interpretación, educación ambiental, turismo y recreación. Diseño de nueva folletería. Charlas y talleres sobre conservación y áreas protegidas con énfasis en la temática particular del Parque Nacional El Palmar. Curso de formación de guías. Desarrollo del programa de difusión en medios de comunicación del Departamento Colón.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales de los siguientes temas: Potencial contaminación del Arroyo Palmar. Experimentación en el control de especies leñosas exóticas (paraíso, crataegus y acacia

negra). Dinámica poblacional de la palmera yatay. Pérdida de biodiversidad por modificación del régimen de incendios. Monitoreo de la población de carpinchos en el área de Playa Bonita. Monitoreo de la dispersión de leñosas exóticas por aves frugívoras. Investigación y monitoreo del recurso cultural "Ruinas de la Calera de Barquín".

- El área protegida no cuenta con una clara definición de sus límites. Es primordial la realización de una mensura.
- Programa de restauración de paisajes y prevención y control de invasiones. Experiencias piloto y desarrollo de protocolos de manejo.
- Instrumentación de áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión con las comunidades.
- Consolidación de corredores biológicos y planificación regional. Cooperación y actividades de manejo a escala regional.
- Desarrollo de programas de monitoreo del impacto ambiental del turismo.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	4
G-3	3
Subtotal Escalafón	7

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	2
D	7
E	6
Subtotal Escalafón	15

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	10
Subtotal Escalafón	10

TOTAL ACTIVIDAD	32
-----------------	----

SUBPROGRAMA 09
PARQUE NACIONAL CHACO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional Chaco fue creada en el año 1954 por Ley Nº 14.366 con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Chaqueño Oriental. Posee una superficie de 14.991 hectáreas y está ubicado en la provincia de El Chaco.

Esta área protegida se halla cubierta por bosques de quebracho colorado chaqueño y santiagueño, lapacho, palo lanza, guayacán, timbó y espina corona. Además se han detectado 260 especies de aves de las casi 400 conocidas para esa región, destacando también que desde el punto de vista de la biodiversidad de mamíferos esta unidad de conservación se encuentra entre las cinco áreas con presencia de mayor número de especies.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: enriquecer con especies nativas del área operativa y viejas chacras. Control de la especie exótica paraíso, demarcar y construir los cortafuegos para evitar incendios forestales de gran magnitud. Reubicar pobladores fuera del área protegida. Proyecto Manejo de Fuego.
- Control, fiscalización y emergencias: ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia, controlar de caza ilegal, detectar en forma temprana y combatir incendios. Mantenimiento de sendas de patrullaje y alambrados.
- Uso público: Desarrollar un programa de interpretación dentro del Parque Nacional y de educación ambiental en escuela de localidades vecinas, diagramar e imprimir folletería para el área protegida, mejorar el material audiovisual del Parque, diseñar senderos para el público y mejorar la cartelería, capacitar a guías de turismo, montaje centro de visitantes, contenido interpretativo del sendero Río Negro.

- Investigación y monitoreo: facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales, desarrollar programas de registro y monitoreo de especies de valor especial (carpincho, yacaré, panza de cabra).
- Programa de restauración de paisajes y prevención y control de invasiones. Experiencias piloto y desarrollo de protocolos de manejo.
- Instrumentación de áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión con las comunidades.
- Consolidación de corredores biológicos y planificación regional. Cooperación y actividades de manejo en el ámbito regional.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	2
G-2	2
Subtotal Escalafón	4

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
E	4
Subtotal Escalafón	5

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	3
Subtotal Escalafón	3

TOTAL ACTIVIDAD	12
-----------------	----

SUBPROGRAMA 10
PARQUE NACIONAL RIO PILCOMAYO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional Río Pilcomayo fue creada en el año 1951 por Ley Nº 14.073. Posee una superficie de 50.417 hectáreas y está situada en el noroeste de la provincia de Formosa. Es una muestra representativa del Chaco Húmedo. En esta área protegida predominan los esteros y las sabanas de Palma Blanca o Caranday. En sus terrenos más altos se hallan bosques de quebracho colorado. Una valiosa y cuantiosa fauna es uno de los rasgos destacables de este Parque Nacional.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Control de las especies exóticas paraíso, pasto estrella y pasto pangola. Manejo del fuego. Manejo de herbivoría.
- Control, fiscalización y emergencias: proyecto de instrumentación cartográfica para despliegue operativo.
- Uso público: continuar con las tareas de interpretación y educación ambiental.
- Programa de restauración de paisajes, prevención y control de invasiones. Experiencias piloto y desarrollo de protocolos de manejo.
- Instrumentación de áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión con las comunidades.
- Consolidación de corredores biológicos y planificación regional. Cooperación y actividades de manejo a escala regional.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	1
G-3	1
G-2	2
GA-2	1
GA-1	1
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
D	2
E	3
F	2
Subtotal Escalafón	8

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	2
Subtotal Escalafón	2

TOTAL ACTIVIDAD	16
-----------------	----

SUBPROGRAMA 11
PARQUE NACIONAL CALILEGUA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional Calilegua, ubicada en la Provincia de Jujuy, fue creada en el año 1979 mediante Decreto Nº 1.733. La mayor parte de sus 76.306 hectáreas esta cubierta por vegetación propia de la selva de Yungas o de montaña en donde predominan distintas especies de árboles tales como el Palo Blanco, Palo Amarillo, el Cedro Salteño, la Tipa Blanca, Lapachos, Jacarandá, etc.

En el mismo subsisten no solo yagaretés, que ha sido declarado Monumento Natural Nacional, tapires, lobitos de río o pavas del monte, sino poblaciones de un ciervo llamado taruca o huemul del norte. Protege además casi toda la subcuenca del río San Francisco, cabecera importante desde el punto de vista de la conservación de la ictiofauna de la cuenca del Río Bermejo.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Asegurar la conservación de los recursos naturales, paisajísticos e históricos, garantizando los procesos naturales que se dan en ella y proteger sus cuencas hídricas. Desarrollar proyectos de corredores ecológicos con área protegidas cercanas.
- Establecer a la unidad como uno de los núcleos del Corredor de la Yungas, mediante su integración en la Reserva de la Biósfera con el Parque Nacional Baritú y por la Sierra de Santa Bárbara con el Parque Nacional El Rey. Mitigación impacto de actividad petrolera. Evaluación de impacto de canales de riego. Recuperación área de camping.
- Ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia para prevenir la caza furtiva, incendios, extracción de madera y otros impactos ambientales. En tal sentido se prevé aumentar la dotación de guardaparques. Construcción de un refugio en área Caimancito. Provisión de servicios básicos.

- Continuar con las tareas de interpretación y educación ambiental. Campamento en Arroyo Aguas Negras. Organización de Centro Interpretativo. Sendero interpretativo para personas con movilidad reducida.
- Facilitar y ofrecer la visita a esta Area Natural Protegida.
- Continuar con las tareas de recuperación de ambientes depredados por explotaciones petroleras.
- Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales mediante la puesta en funcionamiento de una estación biológica en la localidad de Calilegua.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	5
G-3	1
G-2	1
GA-2	1
Subtotal Escalafón	8

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

D	2
E	2
F	1
Subtotal Escalafón	5

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	3
Subtotal Escalafón	3

TOTAL ACTIVIDAD	16
-----------------	----

SUBPROGRAMA 12
PARQUE NACIONAL LIHUE CALEL

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lihué Calel, ubicado en el centro-sur de la provincia de La Pampa fue creado el 31 de mayo de 1977 mediante Decreto Nº 609. Esta área protegida de 10.934 hectáreas incluye a las Sierras de Lihué Calel que constituyen el rasgo orográfico más sobresaliente de la citada provincia. Es un área con valor arqueológico e histórico singular para la región por la densidad y la recurrencia de sitios asociados a actividades económicas, artísticas y funerarias de épocas prehistóricas e históricas.

El Parque alberga comunidades y ecosistemas característicos de la región fitogeográfica del Monte con inclusiones del bosque del distrito del Caldenal. Sus distintos ambientes albergan una variedad de fauna no difícil de avistar. Los vertebrados registrados suman un total de 183 especies, de las cuales se encuentran 5 especies amenazadas como la tortuga terrestre patagónica, el águila coronada, el halcón peregrino, el cardenal amarillo y el pichiciego menor. También se encuentra la iguana colorada, el ñandú, la mara, la vizcachita, el guanaco, el zorro gris pampeano, el puma, etc.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Control de fauna exótica (por ejemplo, el jabalí). Recuperación ambiental del sector del camping. Asegurar la conservación de los recursos naturales, paisajísticos e históricos, garantizando los procesos naturales que se dan en ella. Tratamiento de residuos sólidos. Gestiones para la ampliación del límite del área protegida. Desarrollo de protocolo de prevención de incendios y manejo de fuego.
- Control, fiscalización y emergencias: Ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia para prevenir la caza furtiva y prevención de incendios y otros impactos. Control y extinción de incendios. Construcción y mantenimiento de cortafuegos. Control del

furtivismo sobre la flora y fauna. Control y vigilancia de los recursos culturales del área. Elaboración de un plan de protección contra incendios.

- Uso público: Elaboración y mantenimiento de la cartelería del área protegida.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Quemadas prescritas experimentales para reducción de combustibles vegetales. Monitoreo de especies de valor especial (águila coronada, puma, vizcachas). Estudios sobre la extinción local de la vizcachas y factibilidad de reintroducción.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-6	1
G-3	1
G-2	3
GA-1	1
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
E	2
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	3
Subtotal Escalafón	3

TOTAL ACTIVIDAD	12
-----------------	----

SUBPROGRAMA 13
PARQUE NACIONAL TALAMPAYA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Talampaya, declarado recientemente Patrimonio de la Humanidad, está ubicado en el centro oeste de la provincia de La Rioja. Esta unidad de conservación fue creada en el año 1997 mediante la Ley N° 24.846 y tiene una superficie de 215.000 hectáreas. Sus valores más destacados los constituyen una interesante muestra del monte, exclusiva de la Argentina, dentro de paisajes de gran belleza escénica y de trascendente valor por la riqueza e importancia de sus recursos paleontológicos y arqueológicos.

Su vegetación pertenece a la región fitogeográfica del monte, con especies como algarrobo negro, algarrobo blanco, retama, molles de beber, verdolaga, entre otras. Alberga especies de valor especial como pichi ciego menor, guanaco, puma, rata cola peluda, chinchilla y numerosos reptiles como la tortuga terrestre cuyana, lampalagua, etc.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: control y erradicación de especies de fauna exótica. Protección de sitios arqueológicos contra la acción hídrica.
- Control, fiscalización y emergencias: ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia para prevenir la extracción ilegal de flora y daños en el patrimonio cultural. Control de ingreso de visitantes a áreas no habilitadas (vehículos todo terreno). Monitoreo de fuegos.
- Uso público: realización de un plan de uso público. Cartelería y folletería para dos senderos de interpretación. Realización de jornadas comunitarias sobre la unidad de conservación en unidades cercanas. Realización de curso para la capacitación de guías. Organización de senderos interpretativos. Realización de un video. Creación de dos reservas municipales. Vallado de sitios turísticos. Organizar venta de artesanías.

- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: estudios sobre demanda actual y potencial de visitantes en relación a las actividades recreativas y educativas, capacidad de carga de los circuitos. Inventario de especies de fauna y estudios poblacionales de las especies más conspicuas. Relevamiento de sitios arqueológicos y diagnóstico de estado de conservación. Relevamiento de herpetofauna y micro mamíferos.
- El área protegida no cuenta con una clara definición de sus límites. Es primordial la realización de una mensura.
- Instrumentación de áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión con las comunidades.
- Evaluación de impacto de la fauna exótica.
- Equipamiento para la implementación del protocolo de Puma.
- Manejo de recursos culturales. Plan de conservación y manejo del sector Puerta de Talampaya. Plan de monitoreo y conservación de Los Pizarrones. Monitoreo de Q. Don Eduardo. Diagnóstico socio-económico.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	3
G-2	1
Subtotal Escalafón	4

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
D	1
E	4
Subtotal Escalafón	6

TOTAL ACTIVIDAD	10
-----------------	----

SUBPROGRAMA 14
PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Laguna Blanca está ubicado en la provincia de Neuquén. Fue creado en el año 1940 mediante Decreto Nº 63.691 con el objeto de proteger una de las más abundantes poblaciones de cría del Cisne de Cuello Negro y tiene una superficie de 11.263 hectáreas. El rasgo más característico es el cuerpo de agua que da nombre al Parque. Esta laguna de alta productividad biológica es el área de agua dulce con nidificación de aves como flamencos, chorlos, macá plateado, gallaretas, entre otras, más importantes de la región patagónica.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: monitoreo de la vinagrilla. Actualizar el plan de manejo. Erradicación de peces introducidos. Reestablecer conexión entre Laguna Blanca y Verde. Adquisición de estación meteorológica. Monitoreo mortandad de peces en Laguna Blanca. Actualización de datos de recursos naturales. Rehabilitación Ecológica Mallín Colgado. Alambrado y clausuras. Utilización energías alternativas. Comercialización de choíques. Estrategia uso ganadero. Acuerdo cooperación con comunidad Mapuche Zapata. Asistencia población Millico. Clasificación de residuos sólidos. Rehabilitación Ecológica de zonas erosionadas. Delimitación y amojonamiento del límite sur del área protegida. Adecuación y ordenamiento del uso ganadero al nivel aceptable de receptividad.
- Control, fiscalización y emergencias: Control del cumplimiento de las normas por parte de los pobladores del área protegida (recorridas rutinarias, rodeo de animales para control de marcas y señales). Control y fiscalización de las veranadas (control de rutas, tiempos de paso por el área protegida, registro del ganado que transita). Control del ingreso del ganado no autorizado. Control y prevención de incendios. Curso capacitación en control de incendios. Curso primeros auxilios.

- Uso público: interpretación, educación ambiental, turismo y recreación: Renovación de folletería. Realización de encuestas a visitantes. Diseño y realización de cartelería indicativa de senderos, paradas y sitios habilitados al uso público en general. Educación ambiental en comunidades vecinas. Sistema voluntariado. Desarrollo de sendero interpretativo "Abrigo de Laguna". Capacitación de Docentes. Desarrollo de Documentales filmicos y digitales. Publicación censo de uso público.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Registro de avistajes de especies de fauna de valor especial. Relevamiento de fauna y creación de un banco de imágenes. Censos mensuales de aves acuáticas. Censo neotropical de aves acuáticas y de cisnes. Monitoreo estacional del choique. Relevamiento florístico integral. Continuación proyecto de dieta del puma. Colaboración en el estudio limológico de los cuerpos de agua del área protegida. Relevamiento y monitoreo de áreas con alta probabilidad de presencia de especies endémicas. Relevamiento sitios de valor cultural. Identificación Registros Fósiles.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	2
G-3	1
GA-1	1
Subtotal Escalafón	4

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
E	2
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	2
Subtotal Escalafón	2

TOTAL ACTIVIDAD	9
-----------------	---

SUBPROGRAMA 15
MONUMENTO NACIONAL BOSQUES PETRIFICADOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Bosques Petrificados está ubicado en el nordeste de la provincia de Santa Cruz. Fue creado el 5 de mayo de 1954 por el Decreto Nº 7.252, para preservar una muestra de bosques de antigüedad jurásica medio-superior - aproximadamente 150 millones de años - que por un fenómeno de origen volcánico sepulto vastas extensiones de bosques como este, y muchos de sus integrantes se fosilizaron. Algunos de sus troncos alcanzan los 30 metros de largo y 2 metros de diámetro siendo los más grandes que se conocen en la Argentina y quizás en el mundo.

Su extensión originaria fue de 15.000 hectáreas pero en los últimos años su superficie fue incrementada, siendo en la actualidad de 61.228 hectáreas mediante la adquisición de campos vecinos con fondos del fideicomiso constituido para la creación y ampliación de áreas protegidas.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: control de ganado asilvestrado existente en el lugar al momento de la ampliación (equinos). Remoción de alambrados internos y mejoramiento de los perimetrales. Recuperación de las instalaciones de la Estancia Horquetas como una muestra histórica del proceso de colonización patagónico.
- Control, fiscalización y emergencias: ejecutar y ampliar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia y atención del público. Control de caza ilegal. Detección temprana y combate de incendios.
- Uso público: consolidar al área en el circuito turístico de la Ruta Nacional Nº 3. Desarrollar un programa de interpretación dentro de la unidad y de educación ambiental en escuela de localidades vecinas. Diagramar e imprimir folletería para el área protegida. Diseñar senderos para el público y mejorar la cartelería. Capacitar a guías de turismo locales.

- Investigación y monitoreo: facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Desarrollo de programas de registro y monitoreo de especies de valor especial. (zorro colorado, guanaco, mara, tinámidos, etc.).

Asimismo, como otras acciones prioritarias, se tramitará el otorgamiento de la jurisdicción sobre las 50.000 hectáreas adquiridas recientemente por parte del estado provincial y paralelamente se tramitará la categorización de las mismas como Parque Nacional lindero al Monumento Natural. Además, se iniciarán las gestiones para independizar su funcionamiento del Parque Nacional Los Glaciares, lo cual implicará la apertura de oficinas administrativas en la localidad de Caleta Olivia.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	1
G-2	3
Subtotal Escalafón	4

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	2
Subtotal Escalafón	2

TOTAL ACTIVIDAD	7
-----------------	---

SUBPROGRAMA 16
PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Perito Francisco P. Moreno es una unidad de conservación ubicada en el centro-oeste de la Provincia de Santa Cruz, creada en el año 1937 por Ley Nacional Nº 13.895. En sus 115.000 hectáreas se protegen muestras de las eco-regiones de la estepa patagónica y del bosque andino patagónico, comprendiendo dos ecosistemas: el pastizal subandino constituyendo estepas de coirón con neneo y calafates y el complejo andino el cual incluye el bosque subantártico con presencia de poblaciones marginales de ñire y guindo, vegas y desiertos de altura.

Se destaca que el área alberga algunas especies en peligro de extinción, exclusivas o de valor especial, entre ellas el huemul, que ha sido declarado Monumento Natural Nacional, macá tobiano, pato de los torrentes, chinchillón anaranjado, carancho blanco, choíque, cóndor, ranita del Nansen, chorlito ceniciento y fauna ictícola. Se pueden observar poblaciones importantes de guanacos y la presencia de pumas, zorros grises y colorados, zorrinos, gatos huiña y del pajonal.

Siete de sus lagos desaguan en el Pacífico y uno de ellos lo hace en el Atlántico. Están considerados los únicos lagos patagónicos libres de especies ictícolas introducidas.

El área de conservación alberga sitios de gran valor paleontológico como los yacimientos de madera fósil, yacimiento de amonites, huesos fosilizados y banco de ostras marinas, así como también sitios de importante valor arqueológico e histórico.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: propiciar la creación de zonas de especial interés dentro de las reservas nacionales por su importancia para la conservación. Concretar la colocación o reparación de alambrados perimetrales en zonas de ingreso de ganadería. Monitoreo del impacto del uso público.

- Control, fiscalización y emergencias: prevención y control de incendios. Elaborar y ejecutar plan de recorridas y patrullas. Mejorar el sistema de comunicaciones. Elaborar y ejecutar el rol de emergencias para asistencia a visitantes y pobladores en temporada invernal, situaciones de emergencia o accidentes. Fiscalización y control de los proyectos y actividades. Cartelería preventiva. Adquisición de equipamiento. Control y fiscalización en Estancia La Oriental.
- Uso público: interpretación, educación ambiental, turismo y recreación. Adaptar e implementar el programa. Rediseñar senderos. Evaluación de capacidad de carga. Relevamiento de senderos. Actividades con voluntarios.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales de los siguientes temas: monitoreo especies de valor especial. Plan conservación del Huemul. Censo de guanacos. Colecta de bostéos de carnívoros. Seguimiento del visón. Detectar presencia de salmónidos. Estudios sobre capacidad de carga del área. Apoyo en los proyectos de investigación y registros sobre los recursos culturales. Colección, determinación y registro fotográfico de especies de flora. Determinación de los impactos producidos por la actividad ganadera de la Estancia Lago Belgrano.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	1
G-3	2
G-2	1
GA-1	1

Subtotal Escalafón	5
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
D	1

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	2
--------------------------	---

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

TOTAL ACTIVIDAD	9
-----------------	---

SUBPROGRAMA 17
RESERVA NATURAL ESTRICTA OTAMENDI

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Otamendi ubicada en el Partido de Campana en la Provincia de Buenos Aires fue creada en el año 1990 por Decreto Nº 2.149. En sus 3.000 hectáreas de superficie se conforman distintos ambientes de los cuales podemos citar Bosques de Ribera, Bosques de tala, Pastizal de Pampa Ondulada, de estación seca y Pajonales Inundables. En esta Reserva se han detectado 73 especies de valor especial.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: recuperación de ambientes degradados. Rehabilitación de ambientes de sabana en la zona alta. Continuar con el vivero de árboles nativos.
- Control, fiscalización y emergencias: Control de incendios y construcción y mantenimiento de líneas cortafuegos. Atención de emergencias. Control de infracciones.
- Uso público: mantenimiento de las instalaciones en el sector Otamendi. Desarrollar el área interpretativa y recreativa en el sector Río Luján. Programa de actividades de recuperación de la historia oral. Difusión de la Reserva a través de los medios de comunicación locales. Elaboración e impresión folleto guía de flora. Desarrollo de un jardín de especies nativas. Conformar una pequeña biblioteca para estudiantes, docentes y público en general, relativas a la unidad de conservación en particular y al sistema de áreas protegidas federales.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales de los siguientes temas: monitoreo de la diversidad de anfibios. Relevamiento y estudio de los sitios arqueológicos. Elaboración de un mapa de riesgos de incendio. Seguimiento de las parcelas de rehabilitación de sabanas. Programa de monitoreo de la fauna en general.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	3
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
D	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	5
Subtotal Escalafón	5

TOTAL ACTIVIDAD	10
-----------------	----

**SUBPROGRAMA 18
PARQUE NACIONAL PRE-DELTA**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Pre-Delta fue creado el 13 de enero de 1992 mediante la Ley Nº 24.063. Ubicado en la Provincia de Entre Ríos abarca una superficie de 2.458 hectáreas. El Parque se encuentra en la ecoregión sabanas de inundación del Paraná cuyo estado de conservación fue determinado en peligro y de gran importancia biológica para la región. Es la única área protegida del sistema nacional del Delta superior. El área posee una riqueza faunística apreciable, habiéndose registrado el 53 % de las especies de aves de la provincia y representa un importante recurso turístico en el corredor del Paraná.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: desarrollar el plan de control y erradicación de especies exóticas. Evaluación de factibilidad y gestiones iniciales para la implementación de un vivero de especies de flora nativa. Monitoreo de especies de valor especial.
- Control, fiscalización y emergencias: continuar con el plan de recorridas y patrullas. Prevención y control de incendios.
- Uso público: desarrollar un plan de difusión sobre los valores del Parque. Plan de registro para visitantes al Parque. Emplazar cartelería en el arroyo "Las Mangas" y "Laguna del Baño".
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales de los siguientes temas: Monitoreo de especies de valor especial. Realizar estudios para la instalación de una estación permanente de monitoreo para ecosistemas de humedad. Apoyo proyectos de investigación convenio APN-CIC y TTP Nº1.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	3
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
E	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD	6
-----------------	---

SUBPROGRAMA 19
PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Parque Nacional Sierra de las Quijadas: Esta unidad de conservación ubicada en la Provincia de San Luis, fue creada en el año 1991 mediante la Ley Nº 24.015 con una superficie de 150.000 hectáreas. Posee una interesante muestra de un ecotono entre la provincia de El Chaco y el Monte, enmarcada dentro de paisajes de gran belleza escénica. Por ello, la diversidad de su fauna y flora se ve aumentada al mezclarse elementos de las dos regiones.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Elaboración del Plan de Manejo.
- Control, fiscalización y emergencias: Recorridas periódicas para control de furtivos.
- Uso Público: Taller de planificación interpretativa. Gestiones para licitar servicio camping y proveeduría. Nueva cartelería en Hornillos de Hualtarán. Sendero Lagarcito a Los Hornillos. Cartelería sendero de flora. Cartilla educativa. Nuevo folleto informativo. Diseño y puesta en valor de Centro de Interpretación. Elaboración y mantenimiento de la cartelería.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Monitoreo de jabalíes y liebres europeas. Relevamiento y estudio de sitios arqueológicos (Los Hornillos). Elaboración de un mapa de vegetación. Relevamiento de herpetofauna y micro mamíferos.
- El área protegida no cuenta con una clara definición de sus límites. Es primordial la realización de una mensura.
- Instrumentación de áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión con las comunidades.
- Evaluación de impacto de la fauna exótica.

- Equipamiento para la implementación del protocolo de puma.
- Recursos Culturales: conservación y monitoreo de los Hornillo de Hualtarán. Relevamiento general del componente cultural.
- Diagnóstico socio-económico.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-5	1
G-4	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	2
Subtotal Escalafón	2

TOTAL ACTIVIDAD	5
-----------------	---

SUBPROGRAMA 20
RESERVA NATURAL ESTRICTA EL LEONCITO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Estricta El Leoncito fue creada el 13 de enero de 1994 por Decreto Nº 46/94. Ocupa una superficie de 72.763 hectáreas en la Provincia de San Juan, abarcando un gradiente ambiental que va desde el Valle de Calingasta (1.600 msnm) hasta la Sierra del Tontal (4.300 msnm). Fitogeográficamente corresponde a las provincias del Monte, Puna y Altoandina. En cuanto a la flora y fauna se destacan los endemismos: chinchillón de la Sierra, rata chinchilla y especies muy presionadas localmente como el retamo, la jarilla, guanaco y surí. Dentro de los objetivos generales de creación del área protegida figura la conservación de la calidad del cielo para optimizar el funcionamiento de los observatorios astronómicos, minimizar la erosión del suelo, proteger los sitios históricos, áreas de interés arqueológicas y yacimientos paleontológicos; propiciar y apoyar trabajos de investigación científica.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: completar los estudios necesarios para presentar la zonificación del área protegida. Implementación de un programa para el tratamiento de residuos sólidos no biodegradables y compostado de residuos orgánicos. Manejo de animales problema y cartelería referida al tema. Recuperación área degradada La Cascada. Plan de reciclado y manejo de residuos. Estudio de situación legal de los pobladores asentados en el Parque. Relevamiento de herpetofauna y micro mamíferos.
- Control, fiscalización y emergencias: cumplimiento de recorridos planificados para el control y la vigilancia de la Reserva, con personal propio y junto con otras fuerza públicas. Dictados de cursos sobre manejo del fuego para comunidades locales.
- Uso Público: ciclo de charlas en las escuelas del departamento de Calingasta y actividades recreativas. Edición de un video de difusión de la Reserva Natural Estricta El Leoncito. Participar de un ciclo radial relativo a la naturaleza. Desarrollo de circuitos (vehicular, de cabalgatas y de bicicletas). Curso de guías. Sendero "La Cascada". Realización y

mantenimiento de paneles y cartelería. Realización de un taller de planificación interpretativa. Exposición “Los Parques Nacionales” en Tamberías y Calingasta.

- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Relevamiento e investigación sobre el sitio histórico “Casco Estancia El Leoncito”. Relevamiento e investigación del “Camino del Inca” y yacimientos arqueológicos. Realizar el censo del Surí cordillerano. Monitoreo de flora y fauna. Relevamiento de sitios arqueológicos.
- El área protegida no cuenta con una clara definición de sus límites. Es primordial la realización de una mensura. Instrumentación de áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión con las comunidades.
- Tareas de actualización y monitoreo de sitios históricos. Equipamiento para la implementación del protocolo de Puma. Diagnóstico socio-económico.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	1
G-3	1
G-2	1
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
E	2
Subtotal Escalafón	3

TOTAL ACTIVIDAD	6
-----------------	---

SUBPROGRAMA 23
PARQUE NACIONAL CAMPO DE LOS ALISOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Campo de los Alisos se extiende sobre la ladera oriental de los Nevados del Aconquija en la Provincia de Tucumán. Fue creado en el año 1995 mediante Ley Nº 24.526. Posee una superficie de 10.661 hectáreas, en las cuales se desarrolla una vegetación representativa de la selva de Yungas, de los Bosques Montanos y de la provincia biogeográfica Altoandina, proveyendo el hábitat natural para especies amenazadas a nivel nacional. Contiene varios sitios arqueológicos destacándose “La Ciudadita”, importante centro ceremonial prehispánico ubicado a 4.200 metros s.n.m.

Este subprograma incluye las siguientes acciones y tareas a desarrollar:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: relevar las áreas susceptibles a incendios. Manejo y recuperación del sitio arqueológico “La Ciudadita”. Reubicación de pobladores del Parque Nacional. Erradicación del ganado.
- Control, fiscalización y emergencias: recorridas y patrullas. Control de caza furtiva.
- Uso Público: ampliación de cartelería informativa y de señalización. Delimitar el área del campamento agreste en inmediaciones del sitio arqueológico. Campaña de difusión radial. Elaboración propuesta de sendero interpretativo. Proyecto extensión ambiental en colegios primarios y secundarios en la localidad de Concepción y zonas aledañas.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales de los siguientes temas: monitoreo de las especies de valor especial. Estudios sobre los Recursos Culturales del área protegida. Monitoreo de la recuperación de áreas antropizadas.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-5	1
G-4	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
E	2
Subtotal Escalafón	3

TOTAL ACTIVIDAD	5
-----------------	---

SUBPROGRAMA 24
PARQUE NACIONAL LOS CARDONES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Cardones está ubicado al centro sur de la provincia de Salta. Fue creado en el mes de diciembre de 1996 a través de la Ley Nº 24.737. Esta unidad de conservación con una superficie total de 65.000 hectáreas protege comunidades típicas del monte, prepuna y de alta montaña que hasta antes de su creación poseían escasa o ninguna representación en el actual Sistema Nacional de Areas Protegidas. El cardón, elemento natural característico de la prepuna, es la especie dominante en el área.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y Manejo de recursos naturales y culturales: realizar la zonificación del área protegida. Registro de incendios. Control de burros asilvestrados. Encuesta semanal para recopilar información sobre el perfil del visitante. Manejo de senderos.
- Control, Fiscalización y emergencias: puesta en funcionamiento de la Seccional El Churcal. Continuar con las recorridas para control y vigilancia. Control de incendios. Control de actividades viales. Control de la caza furtiva. Control de la extracción de flora. Control del ganado intruso. Adquisición de equinos.
- Uso Público: Diseño del sector para la recepción de visitantes. Difusión de los objetivos de creación del área protegida y propósitos de la Administración de Parques Nacionales en instituciones escolares, ferias y festividades.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales de los siguientes temas: Proyecto Registro Nacional de Recursos Culturales en Areas Protegidas. Elaboración de lista de especies de valor especial y monitoreo de las mismas. Elaboración de listado de especies exóticas invasoras. Completar la información necesaria para el diagnóstico de la unidad.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	2
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
D	1
E	1
Subtotal Escalafón	3

TOTAL ACTIVIDAD	5
-----------------	---

SUBPROGRAMA 25
MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Laguna de los Pozuelos, ubicado en la provincia de Jujuy, fue declarado como tal en el año 1981. Posee una superficie de aproximadamente 18.000 hectáreas que incluye a toda la Laguna y tierras aledañas. Situado en una planicie de altura (3.600 metros s.n.m.) contiene una espectacular avifauna acuática, predominando los flamencos, con un total de 25.000 ejemplares en sus momentos máximos.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a :

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: principalmente se refiere a las acciones de manejo en los alrededores de la Cuenca de Pozuelos.
- Control, fiscalización y emergencias: Ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia. Control de caza ilegal.
- Uso Público: desarrollar un programa de interpretación dentro del Monumento Natural y de educación ambiental en escuelas de localidades vecinas. Mejorar el material audiovisual del Monumento. Mejorar la cartelera existente. Capacitar a guías de turismo.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales de los siguientes temas: facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Registro y monitoreo de especies de valor especial. Corredor Altoandino.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-5	1
G-2	3
GA-1	1
Subtotal Escalafón	5

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
D	1
Subtotal Escalafón	2

TOTAL ACTIVIDAD	7
-----------------	---

SUBPROGRAMA 26
PARQUE NACIONAL BARITU

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Baritú está ubicado en el extremo norte de la Provincia de Salta. Fue creado en el año 1974 mediante Decreto Ley Nacional Nº 20.656. Posee una superficie de 72.439 hectáreas, en las cuales está representada la vegetación propia de la Provincia Biogeográfica de la Yungas, en la que predominan distintas especies de árboles. Podemos citar al Palo Amarillo, el Palo Lanza, el Cebil Colorado, Mora Amarilla, Cedro Salteño, Tipa Blanca, Lapacho, Jacarandá, etc.

Esta área permanece todavía aislada, siendo necesario cruzar la frontera boliviana para acceder a ella. Esta condición favorece la preservación de gran cantidad de especies endémicas, amenazadas o vulnerables a nivel nacional y/o mundial.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y Manejo de recursos naturales y culturales: Principalmente se refiere a las acciones tendientes a asegurar la conservación de los recursos naturales, paisajísticos e históricos, garantizando los procesos naturales que se dan en ellas.
- Control, Fiscalización y Emergencias: Ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia para prevenir la caza furtiva y otros impactos sobre los recursos protegidos.
- Uso Público: Continuar con las tareas de interpretación y educación ambiental.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los Recursos Naturales y Culturales de los siguientes temas: Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales y registro y monitoreo de especies de valor especial.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
E	1
Subtotal Escalafón	2

TOTAL ACTIVIDAD	3
-----------------	---

SUBPROGRAMA 27
RESERVA NATURAL FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Formosa ubicada en la provincia homónima fue creada el 27/09/68 mediante Ley Nº 17.916. Esta unidad de conservación está conformada por aproximadamente 9.005 hectáreas y su objetivo de creación fue la recuperación de un sector representativo del Chaco semiárido, donde predomina el bosque de quebracho y palo santo, y el bosque de palo bobo y sauce.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Ordenamiento de la ganadería de monte y otro uso de recursos de parte de varios pobladores asentados dentro y en el entorno de la Reserva. Mitigación del impacto de obras de limpieza del Canal de Hidráulica que atraviesa la Reserva.
- Control, fiscalización y emergencias: Ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia para prevenir la caza furtiva y otros impactos.
- Uso público: Atención de visitantes de poblaciones cercanas en sitios de recreación sobre la ribera del río Bermejo.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los Recursos Naturales y Culturales de los siguientes temas: Registros de flora y fauna. Colaborar con los proyectos de investigación sobre los recursos naturales del área.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	1
GA-2	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
E	1
Subtotal Escalafón	2

TOTAL ACTIVIDAD	4
-----------------	---

SUBPROGRAMA 28
PARQUE NACIONAL MBURUCUYA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Mburucuyá está ubicado en el noroeste de la Provincia de Corrientes y posee una superficie de 17.727 hectáreas. Esta área fue donada por su propietario en el año 1991 con el propósito de crear un Parque Nacional. El Congreso Nacional sancionó la Ley Nº 25.447 mediante la cual se concreta la creación del área protegida. En la misma están representados componentes de la Selva Misionera, el Chaco Húmedo y el Espinal, con importantes poblaciones de palmares de yatay. Protege 1.300 especies vegetales, más de 200 aves, 28 mamíferos, etc. El listado incluye especies comprometidas, como el Yacaré Ñato, el Aguará Guazú, el Ciervo de los Pantanos, el Lobito de Río y el oso Melero.

En este Subprograma se incluyen las actividades y tareas a desarrollar en las siguientes unidades de conservación:

- Conservación y Manejo de recursos naturales y culturales: Levantamiento de alambrados internos. Control de especies exóticas. Control de hacienda baguala. Recuperación y Limpieza de Casco Santa Teresa y Santa María.
- Control, Fiscalización y Emergencias: Control de la caza y de la pesca furtiva. Prevención y supresión de incendios. Prestación de auxilio a visitantes y vecinos del Parque Nacionales.
- Uso Público: Rediseño de sala de exposición, auditorio y centro de interpretación. Rediseño sendero "Yatay". Dictado de curso para guías interpretes y curso para docentes. Participación a eventos y medios de comunicación. Rediseño de sendero peatonal Santa Teresa-Estero Santa Lucia. Diseño del futuro Camping, Proveeduría y Balneario. Diseño del circuito histórico Santa Teresa. Ciclo de charlas de conservación en escuelas.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los Recursos Naturales y Culturales de los siguientes temas: Registro de flora y fauna. Estudio de la dinámica del palmar-pastizal. Inventario de peces. Estudios fenológicos sobre algunas especies arbóreas. Caracterización climática. Monitoreo de avistajes de Ciervo de Los Pantanos. Seguimiento y captura de puma. Erradicación de exóticas.

- Programa de restauración de paisajes y prevención y control de invasiones. Experiencias piloto y desarrollo de protocolos de manejo.
- Instrumentación de áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión con las comunidades.
- Consolidación de corredores biológicos y planificación regional. Cooperación y actividades de manejo a nivel regional.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	1
G-3	2
G-2	1
Subtotal Escalafón	4

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	3
Subtotal Escalafón	3

TOTAL ACTIVIDAD	8
-----------------	---

**SUBPROGRAMA 29
RESERVA NATURAL SAN ANTONIO**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

La Reserva Natural San Antonio ubicada en la Provincia de Misiones fue creada en el año 1990 por Decreto Nº 2149 y contiene en sus 600 hectáreas un relicto de Bosque de Pino Paraná, tratándose de la única área que tiene representada esta formación fitogeográfica.

Este subprograma se incluyen las actividades y tareas a desarrollar en las siguientes unidades de conservación:

- Conservación y Manejo de recursos naturales y culturales: Elaboración Plan de Manejo del área. Control de especies vegetales exóticas.
- Control, Fiscalización y Emergencias: Recorridas y patrullas. Recorridas durante la fructificación del Pino Paraná.
- Uso Público: Colocación de cartelería informativa. Actividades de extensión para difundir los valores de la Reserva Natural Estricta y elaboración de video sobre la reserva.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los Recursos Naturales y Culturales de los siguientes temas: Inventario de flora. Recolección e identificación de animales atropellados a fin de ampliar inventario de fauna (especialmente ofidios). Inventario de la ictiofauna. Monitoreo de la contaminación de los cursos de agua. Registro de especies de valor especial.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

E	1
---	---

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

TOTAL ACTIVIDAD	1
-----------------	---

SUBPROGRAMA 33
PARQUE NACIONAL EN FORMACION LOS VENADOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El subprograma Parque Nacional Los Venados (en proceso de formación), contempla la implementación de actividades, inversiones y gastos previstas para el ejercicio 2005, en el marco proyecto "Conservación de la Biodiversidad" asociado a la donación del Global Environmental Facility - GEF TF-28372-AR.

Uno de los objetivos principales del proyecto es la incorporación de cinco nuevas áreas correspondientes a eco-regiones no representadas dentro del sistema federal de áreas protegidas, algunas de las cuales tienen prioridad máxima dentro de la estrategia mundial de conservación de la biodiversidad. Ellas son: P.N. Quebrada del Condorito, P.N. San Guillermo, P.N. Copo, P.N. Los Venados y P.N. Monte León.

SUBPROGRAMA 34
PARQUE NACIONAL EL REY

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Rey, ubicada en la Provincia de Salta, fue creada en el año 1948 mediante Decreto N° 18.800. En sus 44.162 hectáreas están representadas vegetaciones propias de la selva de Yungas o de montaña, y de los Bosques Montanos y de un ecotono con la Provincia Biogeográfica Chaqueña. En el mismo subsisten, tapires, lobitos de río o pavas del monte. Protege además casi toda la subcuenca del Río Popayán, cabecera importante, desde el punto de vista de la conservación de la ictiofauna, de la cuenca del Río Bermejo.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Manejo del Embalse Los Patitos. Control de Ganado Orejano. Auditoria ambiental de la obra de refacción en la Hostería El Rey. Auditoria ambiental de la obra de instalación del Camping La Sala. Elaboración de Plan de Manejo (2da. Etapa). Area de amortiguamiento del Parque Nacional El Rey. Proyecto Deslinde en el terreno. Control de exóticas. Gestión de residuos.
- Control, fiscalización y emergencias: Recorridas y patrullas. Capacitación de personal en combate de incendios.
- Uso público: Rediseño cartelería vial e interpretativa de los caminos internos del Parque Nacional El Rey. Rediseño cartelería de senderos y folletería.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los Recursos Naturales y Culturales de los siguientes temas: Evaluación de las trazas, capacidad de carga, utilidad y desarrollo de los senderos habilitados para los visitantes en el Parque Nacional El Rey. Confección de listado de temas de investigación de especial interés para el parque. Monitoreo de las tareas y sitios de investigación. Actualización de la Lista de Vertebrados de Valor Especial. Elaboración de Lista de Flora arbórea y arbustiva de Valor Especial. Proyecto archivo y transmisión de datos.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	3
G-3	1
G-2	2
GA-2	1

Subtotal Escalafón	7
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

D	6
E	9

Subtotal Escalafón	15
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	22
-----------------	----

**PROGRAMA 19
CAPACITACION**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACION**

Servicio Administrativo Financiero
107

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa se divide en dos líneas de acción las cuales comprenden:

- Las actividades del Instituto Cläes Ch. Olrog, que se ocupa de la formación de técnicos para la administración y el manejo de Áreas Naturales Protegidas. La carrera de Técnico Universitario en Administración de Áreas Protegidas creada por un Convenio entre la Administración de Parques Nacionales y la Universidad Nacional de Tucumán (Consortio Académico) tiene una duración de 3 años.
- El primer año (curso de guardaparques) es la única vía de ingreso al Cuerpo de Guardaparques Nacionales y se viene desarrollando en este organismo desde hace más de 30 años. Cabe aclarar que dicho curso cuenta también, con la participación de becarios de Gobiernos Provinciales, Organizaciones Internacionales y Gobiernos Extranjeros. Dada la altísima dispersión geográfica del personal del Organismo, los restantes 2 años de la carrera se realizan mediante el sistema de capacitación en servicio, para lo cual se preparan materiales que permitan la capacitación a distancia y se cuenta con la guía de Tutores formados a tal fin.
- Para el Ejercicio 2005 se prevé el inicio del XXV Curso, que finalizará a fines de 2006. Participarán del mismo 20 becarios del Organismo y se estima que se incorporarán alrededor de 15 becarios externos.
- La planificación, desarrollo y ejecución de las actividades de capacitación del período, enmarcadas en el Plan Institucional de Capacitación que debe implementarse en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nº 2/2002 de la Subsecretaría de la Gestión Pública. Responde asimismo a las políticas fijadas por el Directorio del Organismo, tendientes a brindar igualdad de oportunidades a todo el personal en el acceso a la

capacitación y actualización permanente, para el mejoramiento de su desempeño en función de los objetivos institucionales.

- En este contexto, para el Ejercicio 2005 se ha previsto el dictado de 14 cursos, de los cuales 6 se desarrollarán en la modalidad de “a distancia” y los 8 restantes en la modalidad “presencial o semipresencial”. Los mismos –que estarán a cargo de docentes internos y externos- permitirán capacitar en diversas disciplinas a 540 agentes, pertenecientes a los Escalafones SINAPA y de Guardaparques y a la planta transitoria (brigadistas de incendios forestales).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Cursos de Capacitación	Persona Capacitada	540
Formación de Técnicos para Areas Naturales Protegidas	Técnico Capacitado	35

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.351.327
0	0	4	11						Tesoro Nacional	110.892
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	110.892
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	110.892
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	58.020
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	25.296
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	6.068
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	21.508
0	0	4	12						Recursos Propios	455.435
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	47.685
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	47.685
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	47.685
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	262.400
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	135.350
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	8.100
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	350
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.500
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	99.350
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.050
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	14.000
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	10.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	10.000
0	0	4	21						Transferencias Externas	785.000
0	0	4	21	2				21	Bienes de Consumo	140.000
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	555.000
0	0	4	21	3	2			21	Alquileres y Derechos	5.000
0	0	4	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	102.000
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	382.000
0	0	4	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	56.000
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	10.000
0	0	4	21	4					Bienes de Uso	90.000
0	0	4	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	90.000
TOTAL										1.351.327

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	3
G-3	1
Subtotal Escalafón	4

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

D	1
E	1
Subtotal Escalafón	2

TOTAL ACTIVIDAD	6
-----------------	---

PROGRAMA 20
BOSQUES NATIVOS Y AREAS PROTEGIDAS BIRF 4085/AR

UNIDAD EJECUTORA
GERENTE UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO

Servicio Administrativo Financiero
107

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En 2005 se prevé continuar con la ejecución del Proyecto Areas Protegidas, financiado con crédito externo a través del Convenio de Préstamo Nº 4085-AR (BIRF), cuya finalidad es el desarrollo de la infraestructura destinada a la atención de los visitantes (Centros de visitantes, portadas y casillas de cobro de acceso, mejoramiento de senderos y miradores) y el fortalecimiento administrativo de los Parques Nacionales Lanín, Nahuel Huapi, Los Alerces y Los Glaciares.

Este programa contempla dos actividades:

- Administración Préstamo BIRF 4085-AR. Por medio de esta actividad se ejecutan los gastos correspondientes a la Unidad Ejecutora de Proyectos.
- Administración Areas Protegidas BIRF 4085-AR. Por medio de esta actividad se ejecutan los gastos correspondientes a Equipamiento y Obras de los Parques Lanín, Nahuel Huapi, Los Alerces y Los Glaciares.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.475.915
0	0	4	12						Recursos Propios	1.113.288
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	299.288
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	299.288
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	299.288
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	10.000
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	120.000
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	20.000
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	23.000
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	20.000
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	10.000
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	47.000
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	684.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	684.000
0	0	4	22						Crédito Externo	1.362.627
0	0	4	22	1					Gastos en Personal	766.000
0	0	4	22	1	8				Personal contratado	766.000
0	0	4	22	1	8	7		21	Contratos especiales	766.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	68.000
0	0	4	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	68.000
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	28.627
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	28.627
0	0	4	22	5					Transferencias	500.000
0	0	4	22	5	1				Transf. Al Sector Privado para Financiar	500.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	22	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	500.000
0	35								Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Los Glaciares	867.700
0	35	4							SERVICIOS ECONOMICOS	867.700
0	35	4	12						Recursos Propios	174.000
0	35	4	12	4					Bienes de Uso	174.000
0	35	4	12	4	2			22	Construcciones	174.000
0	35	4	22						Crédito Externo	693.700
0	35	4	22	4					Bienes de Uso	693.700
0	35	4	22	4	2			22	Construcciones	693.700
0	36								Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Lanín	1.323.653
0	36	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.323.653
0	36	4	12						Recursos Propios	83.000
0	36	4	12	4					Bienes de Uso	83.000
0	36	4	12	4	2			22	Construcciones	83.000
0	36	4	22						Crédito Externo	1.240.653
0	36	4	22	4					Bienes de Uso	1.240.653
0	36	4	22	4	2			22	Construcciones	1.240.653

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	37								Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Nahuel Huapi	2.063.020
0	37	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.063.020
0	37	4	12						Recursos Propios	443.000
0	37	4	12	4					Bienes de Uso	443.000
0	37	4	12	4	2		22		Construcciones	443.000
0	37	4	22						Crédito Externo	1.620.020
0	37	4	22	4					Bienes de Uso	1.620.020
0	37	4	22	4	2		22		Construcciones	1.620.020
0	42								Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Los Alerces	684.000
0	42	4							SERVICIOS ECONOMICOS	684.000
0	42	4	12						Recursos Propios	167.000
0	42	4	12	4					Bienes de Uso	167.000
0	42	4	12	4	2		22		Construcciones	167.000
0	42	4	22						Crédito Externo	517.000
0	42	4	22	4					Bienes de Uso	517.000
0	42	4	22	4	2		22		Construcciones	517.000
TOTAL										7.414.288

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Administración Préstamo BIRF 4085/AR	500.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	500.000
0	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	500.000
0	0	1	4	4	22						Crédito Externo	500.000
0	0	1	4	4	22	5					Transferencias	500.000
0	0	1	4	4	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	4	4	22	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	500.000
0	0	1	4	4	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	500.000
0	0	1	4	4	22	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	500.000
TOTAL											500.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Administración Préstamo BIRF 4085/AR	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	2.447.288
02	Administración Areas Protegidas BIRF 4085/AR	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	28.627
Proyectos:			
35	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Los Glaciares	Intendencia	867.700
36	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Lanín	Intendencia	1.323.653
37	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Nahuel Huapi	Intendencia	2.063.020
42	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Los Alerces	Intendencia	684.000
TOTAL			7.414.288

PROYECTO 35
MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL LOS GLACIARESUNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Terminación Oficina de Control en Río Mitre	Intendencia	100
52	Terminación Hostería Lago Viedma	Intendencia	100
53	Pasarelas y Miradores Curva de los Suspiros y Area Glaciar	Intendencia	578.100
54	Centro de Visitantes en el Calafate	Intendencia	289.400
TOTAL			867.700

OBRA 51
TERMINACION OFICINA DE CONTROL EN RIO MITRE

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2005	30/06/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
TERMINACION HOSTERIA LAGO VIEDMA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2005	30/06/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

PASARELAS Y MIRADORES CURVA DE LOS SUSPIROS Y AREA GLACIAR

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2005	30/06/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54
CENTRO DE VISITANTES EN EL CALAFATE

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2005	30/06/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 36
MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL LANINUNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Oficina de Informes y Vivienda Cuidador en Paso Tromen	Intendencia	84.053
52	Centro Visitantes y Albergue Voluntarios en Puerto Canoa	Intendencia	80.000
53	Centro de Interpretación en San Martín de los Andes	Intendencia	413.600
54	Oficina Informes y Vivienda Cuidador en Las Coloradas	Intendencia	110.000
55	Refacción Edificio Histórico Hua Hum	Intendencia	370.000
56	Centro de Informes para Visitantes Termas de Epulafquen	Intendencia	266.000
TOTAL			1.323.653

OBRA 51
OFICINA DE INFORMES Y VIVIENDA CUIDADOR EN PASO TROMEN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2005	30/06/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
CENTRO VISITANTES Y ALBERGUE VOLUNTARIOS EN PUERTO CANOA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2005	30/06/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53
CENTRO DE INTERPRETACION EN SAN MARTIN DE LOS ANDES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2005	30/06/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54
OFICINA INFORMES Y VIVIENDA CUIDADOR EN LAS COLORADAS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2005	30/06/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55
REFACCION EDIFICIO HISTORICO HUA HUM

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 55

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2005	30/06/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56
CENTRO DE INFORMES PARA VISITANTES TERMAS DE EPULAFQUEN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 56

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2005	30/06/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 37
MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPIUNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Sendero Quetrihué- Arrayanes	Intendencia	163.000
52	Centro Informes, Senderos y Miradores en Isla Victoria	Intendencia	217.070
53	Reparación Senderos y Miradores Puerto Blest	Intendencia	184.300
54	Camino Tronador-Los Rápidos	Intendencia	1.230.500
55	Reparación Senderos y Miradores Cascada Los Alerces	Intendencia	184.300
56	Albergue para Voluntarios en Pampa Linda-Tronador	Intendencia	83.850
TOTAL			2.063.020

OBRA 51
SENDERO QUETRIHUE-ARRAYANES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2005	30/06/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
CENTRO INFORMES, SENDEROS Y MIRADORES EN ISLA VICTORIA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2005	30/06/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53
REPARACION SENDEROS Y MIRADORES PUERTO BLEST

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2005	30/06/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54
CAMINO TRONADOR-LOS RAPIDOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2005	30/06/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55
REPARACION SENDEROS Y MIRADORES CASCADA LOS ALERCES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 55

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2005	30/06/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56
ALBERGUE PARA VOLUNTARIOS EN PAMPA LINDA-TRONADOR

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 56

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2005	30/06/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 42
MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Albergue para Voluntarios en Villa Futalaufquen	Intendencia	163.000
52	Construcción Sendero Chucao Mermoud Menéndez con Oficina de Informes	Intendencia	42.000
53	Centro de Visitantes en Villa Futalaufquen	Intendencia	479.000
TOTAL			684.000

OBRA 51
ALBERGUE PARA VOLUNTARIOS EN VILLA FUTALAUFGUEN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2005	30/06/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
CONSTRUCCION SENDERO CHUCAO MERMOUD MENENDEZ CON OFICINA DE
INFORMES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2005	30/06/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53
CENTRO DE VISITANTES EN VILLA FUTALAUFGUEN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2005	30/06/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 21
CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD GEF TF 028372/AR

UNIDAD EJECUTORA
GERENTE UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO

Servicio Administrativo Financiero
107

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Se proseguirá con la ejecución del Proyecto Conservación de la Biodiversidad, TF-028372-AR, financiado con la donación del Global Environment Facility (GEF), cuyo objetivo principal es la creación e implementación de cinco nuevas Areas Naturales Protegidas (P.N. Quebrada del Condorito, P.N. Copo, P.N. San Guillermo, P.N. Los Venados y P.N. Monte León).

Este programa contempla dos actividades:

- Administración de la donación GEF TF N° 028372 –AR. Por medio de esta actividad se ejecutan los gastos correspondientes a la Unidad Ejecutora de Proyectos.
- Administración de la donación Areas Protegidas GEF TF N° 028372 –AR. Por medio de esta actividad se ejecutan los gastos correspondientes a las siguientes Areas Protegidas:

Parque Nacional San Guillermo:

- Mejoramiento y mantenimiento de vías de acceso.
- Desarrollo de un programa de educación ambiental.
- Relevamiento de recursos culturales. Evaluación de estado de conservación de sitios.
- Desarrollo de infraestructura básica para control y fiscalización. Viviendas en El Rodeo.
- Instrumentación de áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión con las comunidades.

Parque Nacional Quebrada del Condorito:

- Obras: Refacción de la vivienda Las Lomitas sobre ruta de altas cumbres. Portadas sobre Ruta de Altas Cumbres. Pasarela colgante sobre el Río Condorito. Camino de ingreso al área noreste 4 Km. Vivienda N° 2 de Guardaparque C.O.A.. Galpón (Caballeriza, taller, garaje). Portada de ingreso. Centro de Visitantes, grupo sanitario y casa cuidador. Playa de Estacionamiento. Centro de visitantes. Acondicionamiento de sendas y miradores. Desarrollo de infraestructura vial y accesos. Construcción de Seccional área centro en parte del ex casco La Trinidad. Portada de ingreso.
- Investigación y conservación: Instrumentación de áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión con las comunidades. Plan de manejo de pastizales con ganado doméstico. Relevamiento de herpetofauna y micro mamíferos. Equipamiento par la implementación del protocolo de Puma.
- Recursos culturales: Relevamiento de del Componente Cultural. Proyecto de Historia Oral. Desarrollo de Sendero Histórico.
- Uso público: Senderos naturales y miradores. Diseño e impresión gráfica, sendero natural "Pulmón de Achala". Construcción, diseño e impresión gráfica, sendero natural "Un pajonal con secretos. Elaboración de folleto y póster del Parque Nacional Quebrada del Condorito.

Parque Nacional Monte León:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Remoción alambrados internos.
- Control, fiscalización y emergencias: Proyecto manejo de cárcavas. Control de exóticas.
- Uso público: Cartelería. Manejo de residuos área recreativa. Ordenamiento visita a La Olla. Difusión en colegios. Visitas guiadas para colegios. Actualización y ampliación folletos. Caminatas a Pingüinera Sur. Campamento Educativo. La Chacra.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los Recursos Naturales y Culturales de los siguientes temas: Realización de estudio de base. Monitoreo de especies de valor especial.
- Obras: Reubicación del estacionamiento de costa. Acondicionamiento de los puestos operativos. Reparación PR 63. Mantenimiento.

Area Protegida Copo:

Las actividades previstas para 2005 incluyen la consideración del nivel de amenaza por procesos de fragmentación del hábitat, que representan un riesgo significativo para la conservación de la biodiversidad.

Además de la realización de los estudios de base y de planes de manejo se desarrollará infraestructura y equipamiento para el manejo y para oferta de servicios a los visitantes, para la promoción de la participación de la comunidad y del desarrollo sustentable.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.617.370
0	0	4	11						Tesoro Nacional	404.850
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	404.850
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	404.850
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	171.724
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	72.563
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	18.590
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	63.925
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	78.048
0	0	4	12						Recursos Propios	467.520
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	119.330
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	16.200
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	9.800
0	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.500
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.100
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	3.800
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	103.130
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	103.130
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	56.000
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	234.190
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	22.000
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	56.040
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.700
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	8.700
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	13.500
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	103.400
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.850
0	0	4	12	5					Transferencias	58.000
0	0	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	58.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	58.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	4	21						Transferencias Externas	4.745.000
0	0	4	21	1					Gastos en Personal	1.120.000
0	0	4	21	1	8				Personal contratado	1.120.000
0	0	4	21	1	8	7		21	Contratos especiales	1.120.000
0	0	4	21	2				21	Bienes de Consumo	300.000
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	300.000
0	0	4	21	3	1			21	Servicios Básicos	77.200
0	0	4	21	3	2			21	Alquileres y Derechos	16.500
0	0	4	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	107.800
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	46.500
0	0	4	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	25.500
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	12.000
0	0	4	21	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.500
0	0	4	21	3	9			21	Otros Servicios	5.000
0	0	4	21	4					Bienes de Uso	547.000
0	0	4	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	510.000
0	0	4	21	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	10.000
									Coleccionables	
0	0	4	21	4	7			22	Semovientes	7.100
0	0	4	21	4	8			22	Activos Intangibles	19.900
0	0	4	21	5					Transferencias	2.478.000
0	0	4	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	2.478.000
									Gastos Corrientes	

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	21	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.478.000
0	38								Mejoras e Infraestructura Parque Nacional San Guillermo	1.538.000
0	38	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.538.000
0	38	4	21						Transferencias Externas	1.538.000
0	38	4	21	4					Bienes de Uso	1.538.000
0	38	4	21	4	2			22	Construcciones	1.538.000
0	39								Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Quebrada del Condorito	610.000
0	39	4							SERVICIOS ECONOMICOS	610.000
0	39	4	21						Transferencias Externas	610.000
0	39	4	21	4					Bienes de Uso	610.000
0	39	4	21	4	2			22	Construcciones	610.000
0	40								Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Copo	1.105.000
0	40	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.105.000
0	40	4	21						Transferencias Externas	1.105.000
0	40	4	21	4					Bienes de Uso	1.105.000
0	40	4	21	4	2			22	Construcciones	1.105.000
0	41								Mejoras e Infraestructura Parque Nacional en Formación Monte León	2.000.000
0	41	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.000.000
0	41	4	21						Transferencias Externas	2.000.000
0	41	4	21	4					Bienes de Uso	2.000.000
0	41	4	21	4	2			22	Construcciones	2.000.000
TOTAL										10.870.370

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Administración Donación GEF TF 028372/AR	2.478.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.478.000
0	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	2.478.000
0	0	1	4	4	21						Transferencias Externas	2.478.000
0	0	1	4	4	21	5					Transferencias	2.478.000
0	0	1	4	4	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.478.000
0	0	1	4	4	21	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.478.000
0	0	1	4	4	21	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.478.000
0	0	1	4	4	21	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.478.000
0	0	2									Administración Areas Protegidas GEF TF 028372/AR	58.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	58.000
0	0	2	4	4							Ecología y Medio Ambiente	58.000
0	0	2	4	4	12						Recursos Propios	58.000
0	0	2	4	4	12	5					Transferencias	58.000
0	0	2	4	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	58.000
0	0	2	4	4	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	58.000
0	0	2	4	4	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	58.000
0	0	2	4	4	12	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	58.000
TOTAL											2.536.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Administración Donación GEF TF 028372/AR	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	3.966.200
02	Administración Areas Protegidas GEF TF 028372/AR	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	1.651.170
Proyectos:			
38	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional San Guillermo	Intendencia	1.538.000
39	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Quebrada del Condorito	Intendencia	610.000
40	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Copo	Intendencia	1.105.000
41	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional en Formación Monte León	Intendencia	2.000.000
TOTAL			10.870.370

ACTIVIDAD 02
ADMINISTRACION AREAS PROTEGIDAS GEF TF 028372/AR

UNIDAD EJECUTORA
GERENTE UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-5	1
G-4	8
G-3	1
G-2	3
Subtotal Escalafón	13

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	3
D	2
E	10
F	2
Subtotal Escalafón	18

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	3
Subtotal Escalafón	3
TOTAL ACTIVIDAD	34

PROYECTO 38
MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL SAN GUILLELMO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

OBRA 52
ACCESOS DE CONTROL

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2005	31/12/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 39
MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
53	Refacción Intendencia en Carlos Paz	Intendencia	70.000
54	Obras Viales	Intendencia	540.000
TOTAL			610.000

OBRA 53
REFACCION INTENDENCIA EN CARLOS PAZ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2005	31/12/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54
OBRAS VIALES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2005	31/12/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 40
MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL COPO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Centro Operativo Guardaparque	Intendencia	845.000
52	Vivienda Intendencia Pampa de los Guanacos	Intendencia	260.000
TOTAL			1.105.000

OBRA 51
CENTRO OPERATIVO GUARDAPARQUE

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2005	31/12/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
VIVIENDA INTENDENCIA PAMPA DE LOS GUANACOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2005	31/12/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 41
MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL EN FORMACION MONTE LEON

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

OBRA 51
REFACCION DE VIVIENDAS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2005	31/12/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 22
MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD PRESTAMO BID AR-L-1004

UNIDAD EJECUTORA
GERENTE UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO

Servicio Administrativo Financiero
107

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En el ejercicio 2005 comenzará la ejecución del Proyecto Mejora de la Competitividad Préstamo BID AR-L-1004, cuya finalidad es la realización de Obras destinadas a la atención de los visitantes (centro de informes, portadas y casillas de cobro de acceso, mejoramiento de senderos y miradores, muelles y puentes), a efectuarse en el Corredor de los Lagos (Parque Nacional Lanín, Parque Nacional Nahuel Huapi, Parque Nacional Lago Puelo y Parque Nacional Los Alerces), con el objeto de mejorar la competitividad turística del área piloto, como así también el fortalecimiento institucional y administrativo destinado a esas áreas protegidas.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	670.000
0	0	4	12						Recursos Propios	670.000
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	150.000
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	150.000
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	150.000
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	120.000
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	400.000
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	400.000
0	1								Construcciones en Corredor de los Lagos	2.843.000
0	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.843.000
0	1	4	12						Recursos Propios	1.137.000
0	1	4	12	4					Bienes de Uso	1.137.000
0	1	4	12	4	2			22	Construcciones	1.137.000
0	1	4	22						Crédito Externo	1.706.000
0	1	4	22	4					Bienes de Uso	1.706.000
0	1	4	22	4	2			22	Construcciones	1.706.000
TOTAL										3.513.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Administración Préstamo BID AR L-1004	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	670.000
Proyectos:			
01	Construcciones en Corredor de los Lagos	Intendencia	2.843.000
TOTAL			3.513.000

PROYECTO 01
CONSTRUCCIONES EN CORREDOR DE LOS LAGOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

OBRA 51
CONSTRUCCIONES EN CORREDOR DE LOS LAGOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2005	31/12/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	7.140.000
37	9			Del Sector Externo	7.140.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	7.140.000
TOTAL					7.140.000